



# **Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) - Educación para los Adultos**

## **Ejercicio Fiscal 2020**

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN**  
**TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA) – SUBFONDO**  
**EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS**  
**EJERCICIO FISCAL 2020**

**Programa Anual de Evaluación 2021**

Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de San Luis Potosí  
Evaluare, Expertos en Políticas Públicas

**Coordinación General:**

Dirección de Análisis y Evaluación  
Secretaría de Finanzas

**Consulte el informe de evaluación en:**

<https://slp.gob.mx/finanzas/Paginas/Inicio.aspx>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de Evaluare, Expertos en Políticas Públicas en coordinación con el Instituto Estatal de Educación para Adultos y la Dirección de Análisis y Evaluación de la Secretaría de Finanzas.

**INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS**  
**(2021)**

**Evaluación de Consistencia y Resultados. Fondo de**  
**Aportaciones para la Educación Tecnológica y de**  
**Adultos (FAETA) - Educación para los Adultos.**

**San Luis Potosí: Gobierno del Estado de San Luis Potosí**

## **RESUMEN EJECUTIVO**

---

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) mismo que es coordinado por la Secretaría de Educación Pública forma parte de los ocho fondos que integra el Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Conforme al artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal este fondo tiene como principal objetivo fortalecer los presupuestos de las entidades federativas, a través de recursos complementarios, para la prestación de servicios de calidad en dos componentes: 1) Educación Tecnológica y 2) Educación para Adultos.

El componente de Educación para Adultos considera estrategias prioritarias y específicas para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo mediante una educación que brinde habilidades y conocimientos que permitan un mejor desarrollo en la vida y el Trabajo. El Instituto Nacional de Educación para Adultos mediante los Institutos Estatales son los encargados de facilitar los servicios de educación para adultos que no saben leer ni escribir o que no hay iniciado o concluido el nivel educativo de primaria o secundaria y tengan 15 años o más.

El Estado de San Luis Potosí, recibió durante el ejercicio fiscal de 2020 un total de 118 millones 353 mil 819 pesos como parte de la aportación total del fondo, se dividió 79 millones 975 mil 350 pesos Ramo 33 (Educación para Adultos) y en 38 millones 378 mil 469 pesos Ramo 11 (Educación tecnológica). De acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social los recursos destinado a este fondo deben ser sujetos de evaluación, lo anterior para corroborar el cumplimiento del objetivo y metas de acciones. Con base en el Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas (PAE) 2021, se determinaron las acciones de evaluación y monitoreo, así como los tipos de evaluación que se aplicaran a los programas presupuestarios; para este fondo se previó la evaluación de Consistencia y Resultados

Para la presente evaluación del ejercicio fiscal 2020, se realizó un análisis de gabinete con la información proporcionada por el Instituto Estatal de Educación para Adultos de San Luis Potosí y entrevistas a los operadores del Fondo, para

identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y demás hallazgos sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión del componente Educación para Adultos.

A continuación, se enlistan los principales hallazgos:

- Derivado de la situación sanitaria por el SARS-CoV2 no se obtuvieron las metas planteadas para los indicadores a nivel fin, propósito y componente.
- No se ha dado seguimiento oportuno a las recomendaciones realizadas en evaluaciones previas respecto a las áreas susceptibles de mejora.

Con base en los hallazgos y el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, se emitieron una serie de recomendaciones con el objetivo de mejorar los aspectos de diseño, planeación, operación y con ello obtener resultados favorables en los indicadores de desempeño, siendo las más relevantes las siguientes:

- Formalizar el procedimiento de seguimiento y atención de las Áreas Susceptibles de Mejora derivadas de las evaluaciones externas.
- Implementar una estrategia de cobertura a largo plazo realizando una prospección focalizada en las principales zonas identificadas en el diagnóstico.
- Fortalecer e incentivar el uso de las herramientas digitales y el portal web del Instituto Estatal.

En conclusión, el programa se ha operado de manera adecuada a pesar del contexto sanitario en el cual se encuentra inmerso, no obstante, los resultados de esta evaluación ponen de manifiesto la inviabilidad del programa si no se refuerzan principalmente cuestiones de operación, planeación y cobertura. De acuerdo a las evaluaciones pasadas el programa ha tenido resultados óptimos, por lo que se requiere atender las recomendaciones y darles seguimiento formal a las áreas susceptible de mejora. Cabe señalar, que esta es la primera evaluación de consistencia y resultados a la que es sometido el programa.

Derivado de lo anterior, el FAETA subfondo Educación para Adultos obtuvo una **valoración global de 3.7/4 puntos**, presentando áreas de oportunidad en las

temáticas de Resultados, Planeación y Orientación a Resultados; y mostrando fortalezas en las de Diseño, Operación, Cobertura y focalización y Percepción de la Población Atendida.

## ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO .....	3
ÍNDICE .....	6
INTRODUCCIÓN .....	9
CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA .....	11
TEMA I. DISEÑO DEL PROGRAMA .....	14
A. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa .....	14
B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales .....	19
C. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad .....	23
D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados .....	27
E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales .....	30
TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA .....	31
F. Instrumentos de planeación .....	31
G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación .....	34
H. De la Generación de Información .....	41
TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA .....	44
I. Análisis de cobertura .....	44
TEMA IV. OPERACIÓN DEL PROGRAMA .....	49
J. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable .....	49
K. Mejora y simplificación regulatoria .....	63
L. Eficiencia y economía operativa del programa .....	66
M. Sistematización de la información .....	69
N. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos .....	71
O. Rendición de cuentas y transparencia .....	73
TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA .....	75

TEMA VI: RESULTADOS DEL PROGRAMA .....	76
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.....	84
COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS .....	88
CONCLUSIONES.....	89
BIBLIOGRAFÍA .....	92
FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN .....	94
ANEXOS.....	95
Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo” .....	95
Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios” .....	96
Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados” .....	97
Anexo 4 “Indicadores” .....	100
Anexo 5 “Metas del programa” .....	107
Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.....	114
Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora” .....	120
Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora” .....	123
Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas” .....	125
Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”.....	127
Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.....	128
Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves” .....	129
Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación” .....	130

Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas” .....	134
Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida” .....	137
Anexo 16. “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior” .....	140



## INTRODUCCIÓN

La Ley General de Desarrollo Social establece la ejecución periódica de la evaluación de la política de desarrollo social para verificar el cumplimiento del objetivo social, metas y acciones de un programa. Retomando los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federal de la Administración Pública Federal, es posible distinguir diversos tipos de evaluaciones, entre los que sobresale la evaluación de Consistencia y Resultados. Es por medio del programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestario y Políticas Públicas de la Administración Públicas Federal para el Ejercicio Fiscal 2021, que se da a conocer las evaluaciones que se llevarán a cabo, así como las políticas, programas y acciones a los que se aplicarán, es emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social, para su conocimiento y observancia.

En este sentido, el Programa Anual de Evaluación 2021 del estado de San Luis Potosí, mandató la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) el cual tiene por objeto prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos. Es por medio del Instituto Nacional para Adultos (INEA) en cada uno de los institutos estatales que se tiene como objetivo brindar servicios educativos gratuitos a la población objetivo, que abarca a jóvenes y adultos de 15 años o más que se encuentren en condición de rezago educativo para la adquisición, acreditación y certificación de los conocimientos y aprendizajes.

La presente evaluación se elaboró en apego a los Términos de Referencia de la Evaluación Consistencia y Resultados (TdR), emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL). Este tipo de evaluación tiene como objetivo analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global del fondo federal, para mejorar y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores. Contempla seis principales rubros:

1. Diseño: Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el

diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

- 2.** Planeación Estratégica: Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- 3.** Operación: Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- 4.** Cobertura y focalización: Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- 5.** Percepción de beneficiarios: Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- 6.** Resultados: Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

El informe de la evaluación se divide en los siguientes apartados: 1) Diseño del programa, 2) Planeación y orientación a resultados del programa 3) Cobertura y focalización del programa, 4) Operación del programa, 5) Percepción de la población atendida del programa 6) Resultados del programa y reflexiones finales a modo de conclusiones. Cada apartado contribuye al análisis del desempeño de las aportaciones transferidas a la entidad federativa con la finalidad de mejorar la contribución, planeación, gestión y resultados del programa.

## **CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA**

El artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), establece las aportaciones federales, como recursos que la Federación transfiere a las haciendas de los Estados, y en su caso de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación que se establece en dicha ley. Es en la fracción VI donde se asienta el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), este fondo se instrumentó a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), del ejercicio fiscal de 1998. Se compone de dos subfondos: Educación Tecnológica y Educación de Adultos y está coordinado por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

De manera específica el artículo 42 de la LCF, indica que los recursos económicos del FAETA tienen por objeto prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos. En el caso del subfondo Educación de Adultos se pretende abatir el rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo, vinculándose así al objetivo nacional 2.2: "Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas", incluido en el eje general 2 "Bienestar" del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024.

Es por medio del Instituto Nacional para Adultos (INEA) en cada uno de los institutos estatales que se tiene como objetivo brindar servicios educativos gratuitos a la población objetivo, misma que contempla a jóvenes y adultos de 15 años o más que se encuentren en condición de rezago educativo para la adquisición, acreditación y certificación de los conocimientos y aprendizajes. La definición de rezago educativo hace referencia a la población de 15 años o más que no sabe leer ni escribir o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o educación secundaria.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población mayor de 15 años correspondía a un 74 por ciento de la población total. Hasta el 31 de diciembre de 2019 la población de 15 años y más en rezago educativo en San Luis Potosí,

representaba un 30 por ciento. Los datos proporcionados por el Instituto Estatal de Educación Para Adultos (IEEA) correspondientes al año 2020, muestran que se atendió a un total de 38 mil 958 personas de 15 años o más en condición de rezago educativo de las cuales 53 por ciento son mujeres y 47 por ciento hombres. A continuación, se muestra una tabla con la información desagregada por sexo y grupo etario:

**Tabla 1. Población atendida por el FAETA en 2020**

EDAD	MUJERES	HOMBRES
15-19	1962	2417
20-24	973	867
25-29	1012	792
30-34	1099	838
35-39	1432	969
40-44	1576	1105
45-49	1377	1133
50-54	1405	1032
56-60	1874	1343
61-64	1218	954
65+	6847	6733
<b>TOTAL</b>	<b>20775</b>	<b>18183</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos proporcionada por el IEEA de San Luis Potosí

Cabe mencionar, que de acuerdo a la información pública consultada en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2020), los recursos ejercidos del FAETA, Subfondo Educación de Adultos, por el Estado de San Luis Potosí ascendieron a 89.9 millones de pesos (mdp) en el año 2020, los cuales representaron el 1.9 por ciento del total nacional de las aportaciones de dicho fondo (4,854.9 mdp).

Las metas del FAETA son posibles de identificar en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2020 estatal, elaborada por el IEEA de San Luis Potosí. La meta a nivel fin busca “contribuir al bienestar social e igualdad mediante la prestación de servicios educativos, a población de 15 años y más, destinados a reducir el rezago educativo”; esta meta se correlaciona con la meta a nivel propósito que pretende que “la población de 15 años y más en condición de rezago educativo supere esta situación”; y a nivel componentes, se enfatizan los objetivos de educación para

adultos a través de la vinculación con distintas Unidades Operativas del INEA, así como la población en situación de vulnerabilidad (ciegos o débiles visuales e indígena bilingüe) y la educación para adultos en la vertiente hispanohablante.

## **TEMA I. DISEÑO DEL PROGRAMA**

### **A. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa**

**1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta	Sí
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,</li> <li>El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.</li> </ul>

De acuerdo a la estrategia programática del presupuesto de egresos de la federación 2020, se identifica el problema que por medio del FAETA se pretende atender en lo relativo al subfondo educación para adultos. Es por medio del INEA y los institutos estatales que se busca asegurar calidad educativa para todas las personas mayores de 15 años en situación de Rezago Educativo, promoviendo el desarrollo de capacidades y oportunidades individuales y colectivas.

En el programa anual del IEEA de San Luis potosí el problema se identifica como un hecho negativo que es necesario abatir para asegurar la calidad educativa para todas las personas. En este mismo documento se habla de la población objetivo que es la población en condición de rezago educativo se define como las personas de 15 años o más que no sabe leer ni escribir o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o educación secundaria, de conformidad con los artículos 42 y 43 de la Ley de Coordinación Fiscal.

De igual manera, fue posible identificar que existe una actualización anual sobre las acciones que el INEA deberá realizar para impulsar y atender a los grupos vulnerables y que para el ejercicio fiscal de 2020 se fijó como meta lograr que 174

mil personas superaran su condición de analfabetismo, 158 mil personas concluyan su primaria y 313 mil concluyan el nivel secundaria (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2020). A nivel estatal, el IEEA de San Luis Potosí, retoma la Estimación de la población de 15 años y más en rezago educativo al 31 de diciembre de 2019 del INEA, que indica que 618 mil 144 personas se encontraban en condiciones de rezago educativo en la entidad. Si bien no se estipula un periodo específico señalado para actualizar la información, la información presentada refiere que se basan en dicha estimación, cumpliéndose con ello los criterios indicados. Se recomienda que haya un apartado específico donde se esclarezca dicho plazo.

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta	Sí
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>• El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.</li> </ul>

El Instituto Estatal de Educación para Adultos de San Luis Potosí cuenta con un programa anual 2020, en el cual se describe la situación problemática que se pretende atender, misma que concuerda con lo que se plantea en la estrategia programática del Ramo 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, en lo que concierne a la reducción del rezago educativo por medio de los servicios de educación para adultos. Una de las causas del problema que el IEEA del estado ha identificado, tiene que ver con la ubicación territorial ya que en las zonas con más presencia de grupos originarios el índice de analfabetismo es más alto, tal es el caso de las zonas de Aquismón, Tamazunchale, Cerritos, Rioverde y Charcas. El problema del rezago educativo ha generado que como efecto la población de 60 años y más sea la más afectada y que sean 3 de cada potosinos los que se encuentren en situación de inequidad social.

En lo que concierne a la cuantificación, en el plano estatal, conforme a la Estimación de la población de 15 años y más en rezago educativo al 31 de diciembre de 2019, INEA, vivían en San Luis Potosí 2 millones 73 mil 566 potosinos de 15 años y más, de los cuales 618 mil 144 (29.8 por ciento) se encontraban en condiciones de rezago educativo: 79 mil ,033 analfabetas (3.8 por ciento), 208 mil 224 sin primaria terminada (10.0 por ciento) y 330 mil 887 sin secundaria (16 por ciento). De igual manera, el IEEA de San Luis Potosí, identificó tres coordinaciones de zona en las que se concentra el mayor índice de rezago: Charcas, Cerritos



(ambas con 44 por ciento) y Aquismón (40 por ciento). El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico del problema sugiere que se actualiza anualmente conforme a la estimación antes citada, sin embargo, se recomienda que haya un apartado específico donde se esclarezca dicho plazo.

### 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta	Sí
Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>

El antecedente que justifica la intervención del programa, tiene sus orígenes en el año 1944 con la Ley que establece la Campaña Nacional contra el Analfabetismo con Manuel Ávila Camacho como presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. En la actualidad se siguen emprendiendo a nivel federal estrategias para atender este problema público, razón por la cual las entidades federativas reciben aportaciones de la federación, mismas que son operadas por sus respectivas Instituciones Estatales de Educación para Adultos.

El programa anual 2020 del IEEA de San Luis Potosí documenta de manera consistente el diagnóstico del problema y la necesidad de su implementación para que por medio de los servicios educativos que ofrece el IEEA se haga frente al rezago educativo en el estado y disminuir con ello el índice de analfabetismo. En el diagnóstico del problema, se retoman datos que evidencian los logros a nivel estatal del año 2019, que apuntan que en dicho año 37 mil 343 usuarios concluyeron alguna etapa o nivel que represento alcanzar el 106.5 por ciento de la meta que se planteó para ese año, logrando que: 6 mil 632 personas fueran alfabetizadas; 8 mil 997 educandos concluyeran etapa inicial; 8 mil 830 concluyeran la primaria; y 12 mil 884 concluyeran el nivel avanzando.

No obstante, no se documentaron evidencias a nivel internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

## B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
  - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta	Sí
Nivel	Criterios
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.</li> </ul>

La Matriz de Indicadores para Resultados del FAETA, establece como objetivo a nivel propósito que “La población de 15 años y más en condición de rezago educativo supera esta situación”.

Por su parte, el Programa Sectorial de Educación 2015 – 2021 del Estado de San Luis Potosí plantea cuatro objetivos a saber: A. Disminuir el rezago educativo, B. Impulsar la formación y la certificación de competencias del personal docente, C. Elevar el desempeño escolar con base en la evaluación de aprendizaje de los alumnos de nivel básico y medio superior y D. Mejorar la calidad de los espacios educativos.

En este sentido, el Objetivo A del Programa Sectorial de Educación 2015-2021 se vincula directamente con el objetivo a nivel propósito de la MIR del fondo, ya que ambos buscan incidir directamente la condición de rezago educativo.

En suma, el logro del propósito aporta al cumplimiento del objetivo A del Programa sectorial pues con ello se procura alfabetizar y certificar a adultos en primaria y secundaria.

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

**Respuesta:** No procede valoración cuantitativa.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 – 2024 se compone de tres ejes primordiales: 1. Justicia y Estado de derecho, 2. Bienestar y 3. Desarrollo económico (PND, 2019).

Como se mencionó en la pregunta cuatro, el propósito del fondo está relacionado con el Objetivo A del Programa Sectorial de Educación 2015 – 2021, que plantea “Disminuir el rezago educativo”.

De manera más específica, la Estrategia A.1 del Programa Sectorial es “Generar oportunidades de acceso, permanencia y terminación de estudios para todos los potosinos” con cuatro líneas de acción: 1. Fortalecer las campañas de alfabetización y certificación de adultos en primaria y secundaria, 2. Impulsar acciones para mejorar la cobertura y calidad de la educación en la población indígena, 3. Apoyar el acceso de las personas con necesidades especiales a una educación de calidad y 4. Fortalecer los programas de entrega de útiles escolares, materiales educativos, así como becas para garantizar la permanencia en la escuela de alumnos de escasos recursos.

Todas estas líneas de acción están estrechamente vinculadas con el eje 2. Bienestar del PND, de forma específica con el objetivo 2.2 como se muestra en la tabla siguiente:

**Tabla 2. Alineación del FAETA con la planeación Nacional**

Eje	2. Bienestar
Objetivo del eje	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económico, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.
Objetivo específico	2.2. Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.
Estrategia	2.2.1 Asegurar el acceso y permanencia en la educación, ofreciendo oportunidades educativas que tengan como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes,

priorizando a las mujeres, los pueblos indígenas y a los grupos históricamente discriminados.

2.2.2 Elevar la calidad y pertinencia de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, considerando la accesibilidad universal y partiendo de las necesidades primordiales de la población y de la comunidad.

Fuente: Elaboración propia con información del PND, 2019-2024

**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

**Respuesta:** No procede valoración cuantitativa.

En el 2000, miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU), asumieron un compromiso estructurado en ocho objetivos con metas y acciones específicas para la mejora y progreso en múltiples sectores sociales, conocidos como “Los Objetivos del Desarrollo del Milenio”. De manera particular el FAETA, se vincula con el objetivo 2, que plantea: “Lograr la enseñanza primaria universal” (ONU, 2015a).

En lo que refiere a la Agenda 2030, misma que surge en 2015, como una estrategia de seguimiento a los Objetivos del Milenio, dicha agenda se compone de 17 objetivos y 169 metas que esclarecen lo que implica el desarrollo sostenible mundial. De esta forma surgen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y metas específicas que abarcan las esferas económica, social y ambiental (ONU, 2015b).

El FAETA se vincula con la Agenda 2030, en el objetivo 4: “Educación de calidad” que como parte de sus metas pretende:

- 4.4 Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- 4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.
- 4.6 Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

## C. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

### Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- a) Unidad de medida.
  - b) Están cuantificadas.
  - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
  - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta	Sí
Ível	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</li> <li>Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li> </ul>

El IEAA de San Luis Potosí, homologa las definiciones de su población potencial y población objetivo con lo que se establece en el ACUERDO número 34/12/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2020.

De este modo, la población potencial es definida como “La población de 15 años y más”, que para el estado de San Luis Potosí al 31 de diciembre de 2019 era de 2 millones 73 mil 566 personas. Por su parte, la población objetivo es aquella de 15 años y más que se encuentren en situación de vulnerabilidad y rezago educativo, la cual es diferenciada por el INEA, como: 1) analfabetas, 2) sin primaria terminada y 3) sin secundaria terminada. Al 31 de diciembre de 2019 esta población era de 618 mil 144 personas en el estado, lo que representa un 29.8 por ciento de la población potencial.

Para cada una de las poblaciones, se considera un método de cálculo. Cabe mencionar que, en el caso de la población potencial, se identifica una inconsistencia entre la definición conceptual y el método de cálculo, ya que se toma de referencia la fórmula para el determinar la proporción del número de personas en rezago educativo (RE) y no al total de la población de 15 años y más,

Para el cálculo de la población objetivo se considera la Estrategia programática del presupuesto de egresos de la federación y la Estimación de la población de 15 años y más en rezago educativo en San Luis Potosí del INEA. EL IEEA estatal refiere un sustento en la “Metodología para el cálculo de la estimación del rezago educativo anual” (Anexo 1), misma que es una guía para calcular el rezago en educación básica de la población de 15 años y más. Si bien la información se actualiza anualmente no se encuentra definido el plazo para revisar o actualizar su cálculo.



**8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta	Sí
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.</li> </ul>

El IEEA de SLP posee un padrón de beneficiarios, mismo que se integra por las características indicadas en las Reglas de Operación del INEA, para su correcto llenado se utiliza el Anexo 1, donde se señalan los datos personales de los beneficiarios y un apartado para la vertiente del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo.

En el padrón de beneficiarios se registran datos como: 1) ID de registro, 2) fecha de levantamiento, 3) ID del educando, 4) CURP 5) nombre completo del educando, 6) fecha de nacimiento 7) sexo , 8) Escolaridad, 9) número de hijos), 10) ocupación, 11) fecha de registro, 12) domicilio, 13) municipio, 14) colonia, 15) tipo de beneficio/ modelo en el que es incluido, entre otros. Es preciso mencionar que las solicitudes de registro son dadas de alta en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).

Los beneficiarios cuentan con una clave única para su identificación, además, el padrón se actualiza y depura anualmente, pues se cuenta con un padrón de corte enero diciembre 2020 (Anexo 2), siguiendo los Lineamientos de control escolar relativo a la inscripción, reincorporación, acreditación, certificación de alfabetización, primaria y secundaria del INEA (2018).

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

**Respuesta:** No procede valoración cuantitativa.

El IEAA de SLP utiliza el SASA para la elaboración del padrón de beneficiarios, también se apega al “Procedimiento para la selección de la población beneficiaria” señalado en las reglas de operación del INEA 2020.

En el registro del beneficiario se solicita información sobre la ocupación actual o si reciben apoyo de otro programa. Es preciso mencionar que, en el procedimiento antes citado, la condición socioeconómica no es una determinante o condicionante para la atención e incorporación a la población objetivo, por lo cual no recolectan de manera específica información socioeconómica de sus beneficiarios.

Toda persona sin distinción alguna por motivo de su origen nacional, lengua, sexo, género, edad, discapacidad, condición social, condición económica, identidad indígena, identidad de género, apariencia física, condiciones de salud, religión, forma de pensar, orientación o preferencia sexual, podrá acceder a los servicios de ofrecidos por el INEA, a través de los IEAA y Unidades de Operación del INEA, toda vez que sean identificadas como personas de 15 años o más en situación de rezago educativo.

## D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

### 10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta	Sí
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

El principal documento normativo del FAETA en su componente de Educación para adultos en el estado de San Luis Potosí, son Las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2020, que emite la Secretaría de Educación Pública a nivel Federal.

El resumen narrativo a nivel fin y a nivel propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados federal 2020 (que es la que aparece en las ROP antes mencionadas), corresponde de manera idéntica con el nivel fin y propósito de la MIR estatal del FAETA, siendo a nivel Fin "Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la prestación de servicios educativos, a población de 15 años y más, destinados a reducir el rezago educativo".

A nivel propósito, la MIR estatal tiene como objetivo a "la población de 15 años y más en condición de rezago educativo supera esta situación".

Respecto al nivel de componentes de la MIR estatal, aun cuando no corresponden de manera idéntica con los de la MIR federal, en ambas se contempla la conclusión del MEVyT, la atención a los grupos en condición de vulnerabilidad y a los usuarios hispanohablantes.

Por último, en el nivel de actividades que se identifican en la MIR estatal, estas corresponden a las que planea la MIR federal: la Vinculación de Módulos en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA); formación continua de asesores educativos; y la aplicación de exámenes del MEVyT (Anexo 3). Estas actividades se encuentran descritas en las ROP a manera de condiciones generales para la prestación del servicio.

## De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

### 11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

<b>Respuesta:</b>	<b>Sí</b>
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

El IEAA de SLP cuenta con una matriz de indicadores con tres apartados. El primero de ellos, da información general sobre el Fondo, ramo al que pertenece, unidad responsable y clave, modalidad y denominación del fondo; el segundo, expresa una clasificación funcional del fondo, con su finalidad, función y subfunción; por último, el tercer apartado de información presenta cada nivel de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), con el nombre de los indicadores, definición, método de cálculo, tipo de valor de meta, unidad de medida, tipo de indicador, dimensión, frecuencia de medición y medios de verificación.

Asimismo, el fondo cuenta con información sobre el sentido de cada indicador (ascendente o descendente) y sobre las metas programadas para el ejercicio fiscal 2020, no obstante, esta información no se encuentra en las Fichas de indicadores antes mencionadas, sino en el reporte trimestral de avances.

La línea base no se encuentra plasmada en ningún documento, por lo que su implementación se vuelve un requisito a corto plazo que permitirá tener un mejor monitoreo del desempeño del fondo en evaluaciones futuras.

Se recomienda implementar en las fichas técnicas de los indicadores, todos los elementos que esta pregunta considera, de tal manera que la información esté disponible en un solo documento.

**12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

<b>Respuesta:</b>	<b>Sí</b>
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

La información detallada sobre el establecimiento y comportamiento de las metas de cada indicador, se encuentra en los reportes trimestrales que emite el IEEA, donde se incluye información sobre la meta en número, parámetros mínimos, parámetros máximos, avances por meta y unidad de medida.

En general, las metas que se fija el fondo son factibles de alcanzar con los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Instituto. En el Anexo 5. “Metas del programa” se amplía la información referente a cada meta, sobre si están orientadas a impulsar el desempeño y sobre su factibilidad.

## E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

**Respuesta:** No procede valoración cuantitativa.

El IEEA de San Luís Potosí, reportó que para la ejecución de sus funciones, cuenta de manera complementaria con el Programa presupuestario E064 "Educación para adultos" cuyos recursos son asignados mediante el Ramo 11 federal "Educación Pública".

De acuerdo con la estrategia programática del Ramo 11 del presupuesto de egresos de la federación 2020, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) atenderá a la población que se encuentra en condición de rezago educativo, mediante la operación del programa E064 Educación para Adultos, dirigido a personas de 15 años y más en contextos de marginación y vulnerabilidad, manteniendo su oferta de servicios con el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo.

Asimismo, detalla que sus acciones serán en coordinación con el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) que contribuirá a disminuir el rezago educativo de niñas, niños y adolescentes que viven en localidades de alta, muy alta marginación y rezago social, disminuyendo la tasa de abandono escolar con la prestación de los servicios del programa.

Por ello, se determina que el Programa presupuestario E064 "Educación para adultos" tiene coincidencias con el objetivo, la población objetivo y algunas de las acciones del FAETA. En el Anexo 6. se detallan más de estas complementariedades.

## TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA

### F. Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:
- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
  - b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
  - c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
  - d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.</li> </ul>

El IEAA elabora el *Programa Anual del IEAA*, como resultado de un proceso de planeación que se realiza año con año para establecer los objetivos y metas del Instituto, y cuenta con los siguientes apartados:

1. Planeación
  - Misión
  - Visión
  - Objetivos
  - Diagnóstico
  - Metas cualitativas
  - Estrategias
  - Proyectos
2. Programación
  - Metas cuantitativas
3. Presupuesto
  - Ramo 33
  - Ramo 11
4. Evaluación
  - Modelo de Evaluación Institucional (MEI-INEA)
  - Matriz de Indicadores para Resultados (FAETA) Ramo 33.

Estos apartados permiten identificar las metas a mediano y largo plazo que se encuentran en sintonía con la elaboración de la MIR del fondo, específicamente en el apartado de planeación y programación. Dentro de la MIR, se define

claramente el Fin y Propósito del programa, cuyos indicadores permiten medir los avances en el logro de sus resultados.



**15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.</li> </ul>

El IEEA elabora el *Programa Anual del IEEA*, y tal como su nombre lo indica, este se revisa y actualiza de manera anual. Como se explica en la pregunta 14, contempla elementos de planeación, programación, presupuesto y evaluación, que son desarrollados de manera conjunta por las diferentes áreas del Instituto.

Específicamente, en el apartado de evaluación se hace explícito que el desarrollo de la MIR del fondo, permite evaluar el desempeño del Instituto, a través de indicadores relacionados con sus objetivos específicos y vinculados con los indicadores y metas establecidas en los niveles de propósito, componentes y actividad. De este modo, el establecimiento de metas corresponde a los indicadores de los diferentes niveles de la MIR como se muestra en la pregunta 12.

## G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

- 16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:**
- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.**
  - b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
  - c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.**
  - d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.**

Nivel	Criterios
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.</li> </ul>

El FAETA ha sido sujeto de evaluaciones externas que se establecen en el Programa Anual de Evaluación de San Luis Potosí, y que tiene fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción XII, 61 fracción II inciso c) y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 fracción XXXI y XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; Título Quinto, Capítulo II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 6 fracción II y V, 29, 31 y 39 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; así como en el Eje 5: San Luis con Buen Gobierno del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 en la vertiente Responsabilidad Financiera y Rendición de Cuentas.

Las evaluaciones que se han hecho al FAETA a través de su componente de educación para adultos son:

- Evaluación del desempeño 2017.
- Evaluación del desempeño 2018.
- Evaluación del desempeño 2019.

Por tanto, las evaluaciones realizadas al fondo, además de implementarse de manera regular, están normadas e institucionalizadas. Sin embargo, a excepción

de la evaluación realizada para el ejercicio fiscal 2019, no se encuentran más reportes de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), por lo que no existe evidencia de que estas evaluaciones, contribuyan para la toma de decisiones respecto a los cambios y mejoras que necesitan ser aplicados al fondo.

**17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul>

Derivado de la evaluación del desempeño del ejercicio fiscal 2017 realizada al FAETA – Educación para Adultos, se emitieron seis recomendaciones. Sin embargo, ninguna de estas presenta evidencia de seguimiento o atención.

En consecuencia, en la evaluación del desempeño del ejercicio 2018, se mantuvieron las mismas seis recomendaciones, de las cuales, tampoco se tienen formatos que den cuenta de su solventación.

Por último, en la evaluación realizada al FAETA para el ejercicio fiscal 2019, se mantienen tres de las recomendaciones emitidas en las dos evaluaciones previas, y se adicionan nueve recomendaciones más, sumando 12 Áreas Susceptibles de Mejora para la operación del FAETA.

Es importante mencionar que, dentro de las 12 ASM de la evaluación del desempeño del ejercicio fiscal 2019, se recomienda por primera vez “Establecer un Posicionamiento institucional para cada evaluación, en el que se presente el punto de vista de IEEA SLP, respecto de cada informe, así como un Documento de Trabajo para la atención de los Aspecto Susceptible de Mejora aceptados”.

A partir de ello, el IEEA emitió el “Formato de posición institucional” en el que establece actividades para atender tres de las recomendaciones del ejercicio fiscal 2019.

En suma, el IEEA ha atendido los ASM en un 20 por ciento, bajo la consideración de que fueron respondidas tres de las 15 recomendaciones generadas desde la evaluación del ejercicio fiscal 2017. El Anexo 7 del presente informe, presenta a mayor detalle el “Avance de las acciones para atender los ASM” del fondo.

**18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

**Respuesta:** No procede valoración cuantitativa.

Con base en el Formato de posición institucional emitido por el IEEA de SLP, donde se establecieron las actividades para atender tres de las recomendaciones del ejercicio fiscal 2019 y considerando que el instituto estatal sólo ha atendido el 20 por ciento del total de las recomendaciones generadas desde la evaluación del ejercicio fiscal 2017, se observa que al menos una recomendación ha logrado los resultados establecidos en un 100 por ciento, las otras dos recomendaciones reportaron un avance del 80 por ciento con fecha de término: marzo 2021.

El resultado que se reportó cumplido fue que la mayor parte de las figuras solidarias deben estar debidamente formadas y que estas puedan apoyar el proceso educativo a los educandos. Los otros dos resultados que se atendieron y que tienen porcentaje de cumplimiento pendiente están relacionados con que cada área del Instituto estatal cuente con los recursos humanos para obtener mejores resultados y así optimizar los recursos con que se cuenta y una asignación adecuada de metas alcanzables por Coordinación de zona y Microregión y reducir así el rezago educativo.

## 19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

**Respuesta:** No procede valoración cuantitativa.

Tras realizar entrevistas con los responsables de la unidad operativa del FAETA subfondo educación para adultos, mencionan que a nivel estatal, ninguna instancia les ha indicado solventar en su totalidad los ASM de las evaluaciones, razón por la cual únicamente han atendido un porcentaje de ellos; indicaron que cuentan con el posicionamiento institucional del año 2019, ya que se deriva de una evaluación federal coordinada por el Instituto Nacional de Educación para Adultos y fue desde esa institución que se los solicitaron.

De la evaluación realizada en 2018 no se atendieron las siguientes recomendaciones:

1. Se implementará el reporte mensual respecto al ejercicio por tipos de apoyo monetarios establecidos.
2. Formalizar las aportaciones mediante un Convenio Específico con Gobierno del Estado.
3. Contar con los manuales autorizados y realizar de manera permanente ejercicios de actualización.
4. Se analizará de manera permanente la información que se obtiene de estas estadísticas para la focalización e identificación de la población objetivo.
5. Como parte de las acciones de mejora de INEA, la Dirección Académica implementó de una estrategia de atención dirigida a la población mayor de 60 años con materiales exclusivos para este grupo de atención, iniciando con el módulo "La Palabra de la Experiencia" el cual busca dar respuesta a la características y necesidades de este grupo, por lo que el IEEA aplicará y dará seguimiento a esta estrategia.
6. Girar oficio al INEA para que realice las gestiones necesarias ante el INEE.

De la evaluación realizada en 2019 no se atendieron las siguientes recomendaciones:

1. Incluir un apartado en el Programa Anual en el que se establezcan criterios robustos que provean elementos para determinar la mejor asignación del gasto entre los programas y los capítulos de gasto.
2. En el apartado de “Estrategias” del Programa Anual, el IEEA deberá establecer métricas para verificar el adecuado desarrollo de las estrategias y utilizar esos indicadores para mantener, modificar o desechar las estrategias.
3. El IEEA deberá documentar el ejercicio de los recursos del FAETA EA por tipo de servicio, tipo de apoyo y distribución geográfica.
4. El IEEA debe realizar un análisis de los actores que influyen sobre el problema del rezago educativo con la finalidad de identificar aquellas instituciones privadas o de la sociedad civil con los que podría realizar alianzas para mejorar e incrementar los servicios de educación para adultos.
5. El IEEA debe generar manuales de procedimientos para las áreas ejecutoras de los programas.
6. El IEEA tendrá que establecer un esquema de costos de las figuras solidarias.
7. El IEEA, anualmente, debe actualizar el Programa Emergente de Alfabetización realizando dos tareas: corroborar el cumplimiento de metas del ejercicio fiscal anterior y establecer metas para el año que inicie.

Se recomienda que el IEEA formalice un procedimiento de seguimiento y atención de los ASM derivados de las evaluaciones externas, ya sea por cuenta propia o con el seguimiento de la Dirección de Análisis y Evaluación de la Secretaría de Finanzas. Asimismo, se debe asegurar el cumplimiento de los ASM antes del cierre del ejercicio fiscal correspondiente

**20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

**Respuesta:** No procede valoración cuantitativa.

Es importante darle seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora que están pendientes e implementar los mecanismos necesarios que den cuenta del proceso de solventación en tiempo y forma. Otro punto a considerar es el señalar los plazos para la revisión y actualización de la información diagnóstica del programa, así como evaluar y medir el impacto que tienen los beneficiarios en comparación con las personas que forman parte de la población objetivo, pero no son beneficiarios. Con ello, se lograría identificar las formas en que se modifica la vida de los beneficiarios.

De igual manera, es necesario evaluar las "Estrategias" que se plantean en el Programa Anual, para ello el IEEA debe establecer correctamente sus métricas para verificar el adecuado desarrollo de las estrategias y utilizar esos indicadores para mantener, modificar o desechar las estrategias.

Dentro de la estructura organizacional del IEEA se operan otros proyectos y programas de alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas y del sector social estos también deben ser evaluados de forma sistematizada y periódica en tanto que coadyuvan a contribuir a los objetivos del programa.

El IEEA retoma los procesos lógicos de diversos documentos normativos para brindar los servicios del programa, siendo el principal las ROP. Al no contar con manuales de procedimientos internos es necesario que se evalúe la gestión operativa del programa y contribuir con ello a una mejora del proceso operativo mediante estrategias que incrementen la efectividad operativa y enriquezcan el diseño del programa.



## H. De la Generación de Información

**21. El Programa recolecta información acerca de:**

- a) **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b) **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

<b>Respuesta</b>	<b>Sí</b>
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.</li> </ul>

En la pregunta 4 se detalla como el programa contribuye a los objetivos del Programa Sectorial de Educación 2015-2021 y al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2021 a través de lo establecido en el Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR; en consecuencia, los indicadores considerados permiten recolectar información del aporte del FAETA a dichas agendas.

En lo que se refiere a los tipos de apoyos a los beneficiarios, es importante señalar que

El fondo cuenta con un Padrón Único de beneficiarios, que además de recopilar información personal de los beneficiarios como nombre, domicilio, municipio, localidad y la vertiente del apoyo recibido, también recupera sus características socioeconómicas, tales como ocupación, tipo de asentamiento, tipo de localidad y si son beneficiarios de otro programa.

Este Padrón Único de beneficiarios está estandarizado y sistematizado de acuerdo con las características indicadas en las Reglas de Operación del INEA, lo que permite dar seguimiento a la población beneficiada.

Así mismo, los apoyos que recibe el educando por parte de la Institución se refieren a la incorporación al sistema, los módulos (libros), la atención educativa, la acreditación de los exámenes y en su caso la certificación. Éstos apoyos están descritos en los Lineamientos de control escolar relativos a la inscripción,

reincorporación, acreditación y certificación de alfabetización, primaria y secundaria del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

No se encontró información específica respecto a las características socioeconómicas de las personas que nos son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria. Se recomienda que el programa recolecte información al respecto para realizar un análisis del impacto e incidencia del programa en el estado.

**22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.</li> </ul>

EL IEAA de SLP, indica utilizar múltiples sistemas a nivel federal para recolectar información que a su vez le permite monitorear su desempeño de manera oportuna, confiable, sistematizada, pertinente y actualizada. Entre estos sistemas sobresale el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), por medio del cual se llevan a cabo procesos de registro, atención educativa, acreditación y certificación. En este sistema es posible identificar el estatus del beneficiario: activo o inactivo, así como el nivel en el que se encuentra.

El SASA se refuerza de otros sistemas que recolectan datos de sistemas como el Sistema de Gestión y Aplicación de Exámenes Aleatorios (SIGA), Sistema Integral de Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación (SICIAC), Sistema de Bitácora Electrónica de Plazas Comunitarias (SIBIPLAC), Sistema Nacional de Plazas Comunitarias (SINAPLAC), Sistema Automatizado de Exámenes en Línea (SAEL) y el Registro Automatizado de Formación (RAF), todos estos disponibles en la página web del IEAA de SLP. La información se revisa y actualiza periódicamente para su cotejo y actualización en un sistema único.

## TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA

### I. Análisis de cobertura

**23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta	Sí
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia de cobertura cuenta con cuatro de las características establecidas.</li> </ul>

El Programa Anual 2020 presentado por el IEEA de SLP, incluye la misma definición de la población objetivo que describen las Reglas de Operación emitidas a nivel Federal. Se recomienda que el fondo elabore un documento que muestre las definiciones de esta población para el orden estatal. El IEEA identifica a dicha población como aquella que se encuentra conformada por personas que vivan en los Estados Unidos Mexicanos, la población mexicana que radique en el extranjero y que se encuentren en situación de vulnerabilidad y rezago educativo que cumplan con alguna de las siguientes características:

- Tener 15 años o más, no saber leer o escribir, que no haya iniciado o concluido la educación primaria o la educación secundaria.
- Tener 15 años o más y aun cuando se tenga el conocimiento requerido para acreditar la primaria o secundaria no se pueda demostrar con documentos oficiales.
- Tener entre 10 y 14 años de edad (que no tengan concluida la primaria y que por su condición de extra edad, geográfica, migratoria o que al estar en una condición de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional (no son atendidos en el sistema regular).

Como meta anual se estipuló en el Programa Operativo Anual 2020 del IEEA, que con los servicios educativos que ofrece el Instituto en el estado, para el año 2020, alrededor de 53 mil personas fueran atendidas y más de 33 mil personas lograrán concluir algún nivel educativo. Es congruente en tanto que se plantearon disminuir el índice de analfabetismo al 3.5 puntos porcentuales, al 31 de diciembre de 2020 con base en datos de estimaciones realizadas por el INEA. El IEEA detalla en su Programa Anual 2020, metas por figura, por coordinador de zona, metas de exámenes en línea, de vinculación de módulos MEVyT. También se mencionan metas cualitativas y estrategias para el año 2020 y 2021, en estas es necesario identificar los horizontes temporales.

En el Programa Sectorial de Educación 2016-2021 se plantean como retos de corto y mediano plazo disminuir los indicadores de rezago educativo del CONEVAL, aumentar la cobertura en educación superior y superior. Además, se señala la necesidad de realizar evaluaciones estratégicas a los programas o conjuntos de programas presupuestarios en torno a las estrategias y políticas públicas de mediano plazo (COPLADE,2015).

**24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

**Respuesta:** No procede valoración cuantitativa.

La población objetivo es identificada a partir de las ROP, además considera las estimaciones de rezago educativo en San Luís Potosí realizadas por la Dirección de Prospectiva y Evaluación del INEA, mismas que se basan en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, las proyecciones de población 2010-2030 de la Comisión Nacional de Población (CONAPO) y la Estadística del Sistema Educativo Nacional (SEP). En las estimaciones se incluye una nota que advierte que las cifras están sujetas a modificación cada vez que existan actualizaciones en las fuentes de información o cambios en la metodología del cálculo de rezago educativo.

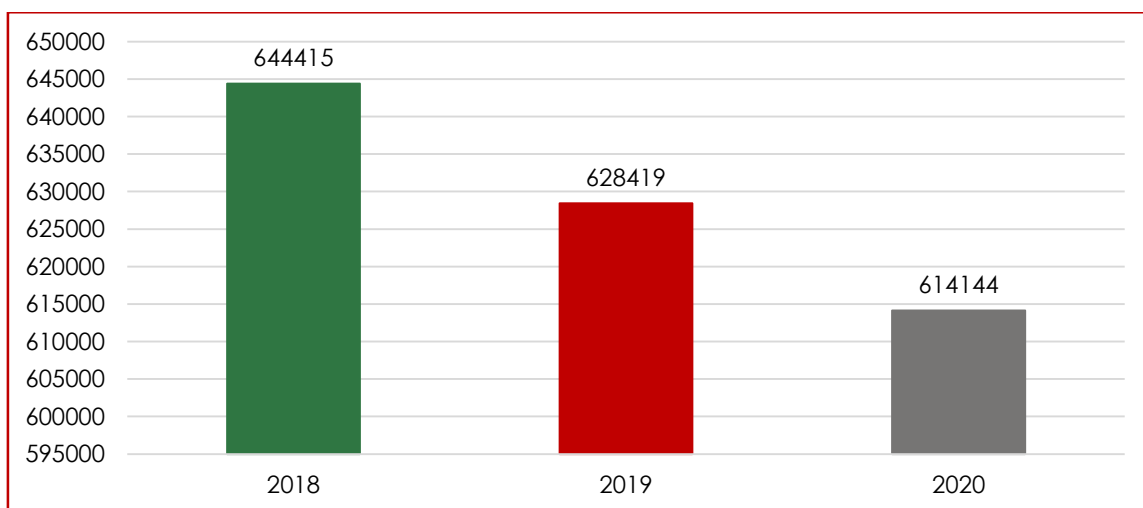
Si la metodología cambiara, tendría que darse a conocer mediante el Aviso en el cual se dan a conocer las fórmulas y variables para la distribución de los recursos correspondiente a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos en el FAETA para cada ejercicio fiscal. En este Aviso, también se detalla que el indicador de rezago educativo es la proporción de las personas de 15 años o más analfabetas, sin primaria terminada y sin secundaria terminada de diciembre del año inmediato anterior al año de referencia.

## 25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

**Respuesta:** No procede valoración cuantitativa.

La cobertura del programa parte de la población potencial identificada por el INEA en situación de rezago educativo, en respuesta a esta pregunta se consideraron los años 2018, 2019 y 2020 (Anexo 10), donde la población potencial en el ejercicio fiscal de 2018 fue de 644 mil 415 personas, se definió una población objetivo de 47 mil 58 personas y una población atendida de 43 mil 52 personas. En el ejercicio de 2019, la población potencial se estimó de 628 mil 419 personas, se definió una población objetivo de 35 mil 50 personas y una población atendida de 37 mil 343 personas. Finalmente, en 2020 la población potencial fue de 618 mil 144 personas se definió una población objetivo de 53 mil 978 personas y una población atendida de 38 mil 271, considerando únicamente a la población de 15 años y más. A continuación, se presenta el gráfico de estimación de rezago donde se aprecia que la población potencial ha disminuido.

**Gráfica 1. Gráfica sobre la estimación de personas con rezago educativo en San Luis Potosí 2018-2020**



Fuente: Elaboración propia con base la estima Estimación de la población de 15 años y más en rezago educativo 2018, 2019,2020 INEA.

De igual manera se presenta una tabla del porcentaje de población atendida con respecto a la población objetivo:

**Tabla 3. Porcentaje de población atendida por el IEAA de SLP**

<b>Año</b>	<b>Población Objetivo</b>	<b>Población Atendida</b>	<b>Porcentaje de población atendida con respecto al objetivo</b>
2018	47,058	43,052	91.48%
2019	35,050	37,343	106.5%
2020	53,978	38,271	70.9%

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por el IEAA de SLP.



## TEMA IV. OPERACIÓN DEL PROGRAMA

### J. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

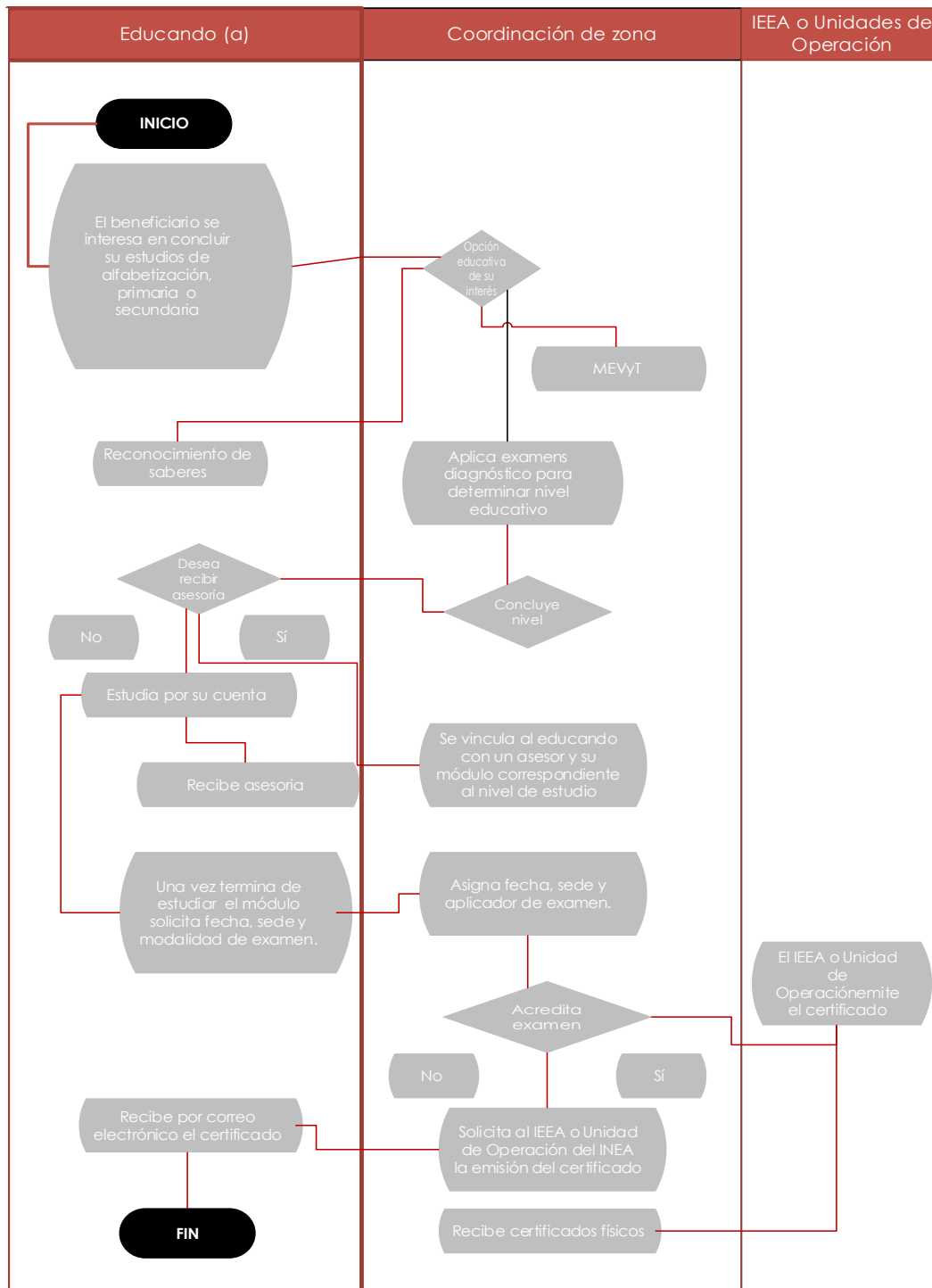
**26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.**

**Respuesta:** No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo a lo que se plantea en las ROP se identifica el diagrama de flujo del proceso general del programa (Anexo 12), mismo que comienza con la decisión del educando, quien decide sobre si toma un MEVyT o accede a Reconocimiento de saberes. Después aplicará un examen para determinar el nivel educativo en el que se encuentra y decide si desea o no recibir asesoría (el educando puede estudiar por su cuenta y continuar el proceso para obtener el certificado. Si decide tomar asesoría se vincula con un asesor en el módulo correspondiente a su nivel de estudio, una vez concluido el módulo deberá solicitar fecha, sede y modalidad de examen. Si acredita el examen y con ello concluye. Si su expediente está completo podrá solicitar a la Unidad de Operación del INEA la emisión de su certificado, éste lo podrá recibir de manera física y vía correo electrónico, concluyendo con ello el proceso general del programa.

A continuación, se presenta el diagrama de flujo del proceso general del programa:

**Tabla 4. Proceso general del fondo**



Fuente: Elaboración propia con base en la ROP del Programa para Adultos (INEA) 2020.

## Solicitud de apoyos

**27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

**Respuesta:** No procede valoración cuantitativa.

El programa cuenta con diversos sistemas que permiten sistematizar la información de los beneficiarios entre estos se encuentra el SASA que es un sistema confiable dado que se alimenta de otros sistemas como el Sistema Automatizado de Exámenes en Línea, Sistema Bitácora de Plazas Comunitarias (SIBIPLAC), Registro Automatizado de Formación (RAF).

El sistema incluye información sobre: datos personales de los beneficiarios, los registros de incorporación, atención, acreditación y certificación de jóvenes y adultos atendidos por el IEEA de SLP; y el Registro de Figuras Operativas. El SASA permite identificar el tipo de apoyo otorgado donde se puede corroborar que el beneficiario/a recibe los apoyos a los que es acreedor/a, ya que en el mismo se vinculan al educando, los módulos de estudio que ha recibido, los exámenes que ha presentado y acreditado y la conclusión del grado de alfabetización o del nivel inicial.

Al respecto de la información socioeconómica, se recomienda recolectar más información aparte de la ocupación o tipo de localidad de beneficiario como: el ingreso mensual diario, número de dependientes económicos, tipo de vivienda, monto de gastos mensuales. Si bien el acceso al programa no depende de la condición socioeconómica y esta información se recaba en el SASA, es necesario darles seguimiento interno y analizar las características de la población atendida.

**28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li> </ul>

En las ROP del fondo se definen las características de la población objetivo. Con base en ello el IEEA de SLP cuenta con formatos definidos y disponibles que corresponden a la población objetivo para su registro como beneficiario. Estos formatos parten de documentos normativos como los "Lineamientos de control escolar relativos a la inscripción, reincorporación, acreditación y certificación de alfabetización, primaria y secundaria del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos".

Además, en la página web del IEEA de SLP, en el apartado de "Oferta digital" te dirige a la siguiente liga: [Instituto Nacional para la Educación de los Adultos | Gobierno | gob.mx \(inea.gob.mx\)](http://Instituto Nacional para la Educación de los Adultos | Gobierno | gob.mx (inea.gob.mx)), que muestra un formato digital de "Registro en línea del educando". Este es enviado al Instituto Estatal del INEA de cada uno de los estados.

También se presentó el formato de Solicitud de participación solidaria en los programas de Educación de Adultos del IEEA. Para las solicitudes de apoyo, el IEEA refirió apegarse a las ROP donde se señalan las características de los apoyos (tipo y monto), específicamente en el apartado 3.4 y los anexos 4 y 6 de dicho documento normativo que se utilizan para conocer los procesos dependiendo el tipo de apoyo ya sea en especie o económico. El primero es para las educandos y el segundo para las figuras solidarias del programa, esto con la intención de llevar a cabo los mecanismos necesarios para verificar la correcta aplicación.

**29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta	Sí
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.</li> </ul>

El programa opera bajo diversas etapas sistematizadas que se encuentran en las ROP. Para el registro de solicitudes de apoyo se parte de la inscripción donde se definen las actividades que deben realizar los educandos y el IEEA de SLP. El interesado deberá entregar la documentación requerida para la población objetivo, así como presentar una evaluación diagnóstica.

El procedimiento es estandarizado dado que se integra un expediente digital donde se registra y da de alta al beneficiario en los sistemas de Control Escolar. En caso de que el beneficiario vaya a presentar examen de primaria, aplica el ejercicio diagnóstico. En caso de no responder conforme a las habilidades cognitivas, se incorpora al proceso de alfabetización del MEVyT. Las ROP son difundidas públicamente de manera anual en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

## Selección de beneficiarios y/o proyectos

**30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

Respuesta	Sí
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

De acuerdo a la ROP del programa, se identifica de forma clara y sin ambigüedades el procedimiento de selección, en el que se establece que no hay distinción alguna por motivo de origen nacional, lengua, sexo, género, edad, discapacidad, condición social, condición económica, identidad indígena, de género, apariencia física, condiciones de salud y que se atiende a todas las personas de 15 años o más en situación de rezago educativo que estén interesadas o motivadas por las figuras operativas y/o solidarias.

El procedimiento para la selección de la población beneficiaria consta de seis etapas: 1. En la primera etapa se lleva a cabo la promoción y difusión de servicios educativos por parte de los IEEA, Unidades de Operación del INEA y Plazas comunitarias en el exterior, 2. La segunda etapa consta de una visita domiciliaria a las personas en situación de rezago educativo para explicarles la manera de cómo se imparten los servicios educativos y motivarles para que sean beneficiarios, 3. Posterior a ello, se localiza a los beneficiarios en padrones de programas sociales. 4. Después, se articulan alianzas para invitar a personas físicas o morales a colaborar con el INEA, a través de los IEEA y Unidades de Operación del INEA, 5. Si la persona acepta incorporarse o reincorporarse se llena el formato de Registro del Beneficiario (a), 6. La última etapa concluye con el registro formal del beneficiario al programa y su incorporación al SASA.

Los criterios son establecidos en las ROP a nivel federal, son de carácter público y están estandarizadas en todo el territorio mexicano, su sistematización es a partir del SASA. El INEA para llegar a la población objetivo se coordina con los institutos estatales. En el IEEA de SLP la participación de hombres y mujeres se da en condiciones de igualdad de oportunidades.

**31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta	Sí
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Si bien el IEEA de SLP no cuenta con un Manual de Procedimientos de selección de beneficiarios y/o proyectos, cuentan con documentos normativos guía que describen: 1) registro de las solicitudes de apoyo por parte de interesados en participar en el programa, 2) selección de beneficiarios, 3) entrega de apoyos, 4) ejecución de obras y acciones y 5) trámite a las solicitudes de acceso a la información realizadas al programa.

Los documentos que respaldan que se garanticen los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en cada uno de los procedimientos son: las ROP 2020, los Lineamientos de control escolar relativos a la inscripción, reincorporación, acreditación y certificación de alfabetización, primaria y secundaria del INEA, Manual de procedimientos jurídico interno, así como formatos de Registro del Beneficiario y Solicitud de participación solidaria.

Los mecanismos y procedimientos son aplicados por todas las coordinaciones de zona, enlaces operativos y beneficiarios para su estandarización.

Cabe mencionar que el sistema que utiliza el IEEA de SLP para el registro de los beneficiarios es el SASA. Estos mecanismos fueron dados a conocer en la reunión de arranque llevada a cabo los días 16 y 17 de enero de 2020 a la que asistieron los coordinadores de Zona y Jefe de Departamento donde se informó sobre los cambios en la Reglas de Operación 2020 y metas para dicho año, como se indica en el "Acta de la primera junta de gobierno 2020" proporcionada por las personas



responsables del fondo para la presente evaluación. La recomendación para el IEEA de SLP es elaborar un Manual de Procedimientos de selección de beneficiarios y/o proyectos para que todos los mecanismos que se indiquen adquieran un estatus de obligatoriedad, además se debe garantizar que los operadores del programa responsables de dicho proceso conozcan estos mecanismos.

### Tipos de apoyos

**32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	Sí
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

El procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios se encuentra en las ROP y son los mismos para todos los Institutos de Educación para Adultos estatales. Se otorgan dos tipos de apoyos, uno en especie y otro económico. El primero, se vincula con los materiales educativos y de acreditación impresos, electrónicos o en línea, espacios para la atención educativa y acreditación, mismos que son necesarios para la inscripción, atención, evaluación, acreditación y certificación del educando. El segundo, se dirige a la persona que voluntariamente apoya las tareas de incorporación de adultos, atención educativa, acreditación y de certificación de los educandos (as).

La entrega de apoyos se sistematiza por medio del SASA, en dicho sistema es posible identificar el tipo de apoyo otorgado, los módulos que cursa o ha cursado el beneficiario, los exámenes que ha tomado y acreditado y la conclusión del nivel o grado de alfabetización. Los documentos de operación son difundidos públicamente en la página web del IEEA de SLP y se encuentran apegados a las ROP.

**33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta	Sí
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

El IEAA de SLP, esclarece que el documento normativo que dirige el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios son las ROP, específicamente el apartado 3.4 que hace alusión a la entrega de apoyos dependiendo del tipo de apoyo (en especie o económico) y considerando los anexos 4 y 6 señalados en las ROP.

Además, en los reportes de actividades del programa como son las actas de junta de gobierno 2020, se señala la capacitación que se tuvo al respecto, considerando incluso el reto coyuntural que implicó la pandemia por COVID-19, se implementaron medidas para el regreso a clases para lograr los objetivos institucionales.

Por último, el IEAA cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios, los cuales están contenidos en el “Manual de procedimientos aplicado a la coordinación de zona 2404”. Este documento describe 12 procedimientos, que van desde la selección e inscripción de beneficiarios, hasta la descripción de procesos administrativos para la comprobación de gastos.

## Ejecución

**34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	Sí
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Como se expuso en la pregunta 26, las ROP describen por medio de un diagrama de flujo el proceso general para la entrega del servicio o el procedimiento de ejecución de acciones del programa. El diagrama señala los actores involucrados, las fases y pasos a seguir para el cumplimiento de los objetivos. Las ROP al ser de carácter federal, se aplican en todos los Institutos de Educación para Adultos de los estados.

Este documento normativo permite la estandarización del procedimiento. Cabe señalar que las ROP son de acceso público. La recomendación es actualizar la información disponible en el sitio web del IEEA de SLP.

**35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta	Sí
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

El proceso de seguimiento a la ejecución de acciones para la entrega de apoyos a los educandos al momento de su inscripción, se encuentra verificada mediante los formatos de inscripción de los beneficiarios, mismos que se alinean a las ROP del FAETA, corroborando así el apego de las acciones a documentos normativos.

La sistematización se logra mediante el uso de SASA, ya que se genera un expediente único del beneficiario que se apega a las características establecidas del programa.

Considerando que el principal objetivo del Instituto es la atención educativa y certificación de los aprendizajes, los procesos relacionados al seguimiento de acciones con los beneficiarios, se encuentran en los Lineamientos de control escolar, con los procesos relativos a la inscripción, reincorporación, acreditación y certificación de alfabetización, primaria y secundaria, los cuales son de carácter Nacional y del conocimiento de los operadores del programa.

Además, estos procesos están documentados en el "Manual de Procedimientos del Departamento de Acreditación adscrita a la Dirección General del IEEA", lo cual permite la estandarización de los procesos de ejecución.

Es necesario que se estandaricen estos procesos de forma interna, mediante un manual de procesos. Lo anterior, para dar seguimiento y asegurar que todos los operadores del programa se apeguen de manera obligatoria.

## K. Mejora y simplificación regulatoria

### 36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

**Respuesta:** No procede valoración cuantitativa.

Los cambios efectuados en las ROP de los tres ejercicios fiscales anteriores (2018, 2019 y 2020) atañen a diversos criterios, el primero es el del 2018 donde el apartado Diagnóstico y vinculación especificaba que el examen diagnóstico se integraba de cinco secciones para evaluar las competencia de los módulos requeridos para la certificación de primaria o secundaria; para 2019, se adiciona una sección en la acreditación del nivel secundaria para aquellas personas que contaban con antecedentes de estudios de secundaria.

También para el ejercicio fiscal de 2019 se efectúan cambios para las figuras de elaborador de exámenes para la población indígena y de elaborador de exámenes que participa en el programa de formación presencial, a distancia y cuenta con inscripción en el RAF. Además, de 2018 a 2019 se redujo el apoyo económico del asesor educativo para la atención del MEVyT primaria, jornaleros, migrantes y personas en situación de discapacidad pasando de recibir 300 pesos por concepto de continuidad a nivel inicial, condicionado a que el educando siga activo a una gratificación por educando siempre y cuando acredite un examen cada seis meses esto se mantuvo en el ejercicio fiscal de 2020.

En el año 2020 se incrementaron los pagos de: la figura de Asesor Educativo Bilingüe Alfabetización y nivel inicial por continuidad de nivel; la figura de Asesor Educativo nivel inicial que atiende a Jornaleros y personas en situación de vulnerabilidad; y de la figura Alfabetizador de personas mayores en la Vertiente MEVyT hispanohablante "Alfabetización" en el examen del módulo "la palabra" y la continuidad a nivel inicial.

Finalmente, en 2020 el diagrama de flujo del proceso general de los componente y procesos claves se modificó en tanto que para el año pasado la opción educativa se bifurcó entre el modelo MEVyT y el Reconocimiento de saberes, como

una opción de acreditación para jóvenes y adultos, mediante un examen único y/o un portafolio de evidencias con el que se demuestra que tienen conocimientos equivalentes a primaria y/o secundaria. En el ejercicio del 2019, la opción de reconocimiento de saberes se manejaba como PEC, y no se tenía la opción de que las personas repatriadas pudieran firmar bajo protesta de decir la verdad que cuentan con certificado de primaria y les interesa estudiar la secundaria.



## ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. **¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

**Respuesta:** No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con la documentación entregada por la UR, así como la información obtenida a través de entrevistas con los responsables del fondo, el equipo evaluador detectó que la unidad administrativa que lo opera no enfrenta problemas para la transferencia de recursos. Para efectos de la presente evaluación, la UR presentó el presupuesto del fondo desglosado por capítulos de gasto y momentos contables, así como las fuentes de financiamiento del programa especificando qué proporción del presupuesto total representa cada una de las fuentes.

## L. Eficiencia y economía operativa del programa

### Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:
- Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
  - Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
  - Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
  - Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta	Sí
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li> </ul>

En el Estado Analítico del Ejercicio del presupuesto autorizado del Ramo 33 para el ejercicio fiscal de 2020, se identifican los gastos y momentos contables (presupuesto aprobado, ejercido y modificado) desglosados por capítulos. En los gastos de operación se identificaron como directos, aquellos entregados a la población atendida una suma de 52 millones 78 mil 129 pesos, considerando en su totalidad el capítulo 1000, y algunos de los capítulos 2000 y 3000.

Con respecto a los gastos indirectos se consideran aquellos que permiten aumentar la eficacia como supervisión, capacitación y evaluación una suma de 14 millones 915 mil 788 pesos, considerando algunas de los capítulos 3000 y 4000.

Los gastos de mantenimiento, permiten mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar bienes a la población objetivo. El IEEA de SLP refirió un gasto de 8 millones 419 mil 292 pesos, de algunas de los capítulos 2000 y 3000. El gasto total fue de 75 millones 413 mil 209 pesos (anexo 13).

## Economía

39. **¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

**Respuesta:** No procede valoración cuantitativa.

Como se ha señalado anteriormente, el FAETA se compone de un sub-fondo destinado a la Educación para adultos, cuya aplicación es responsabilidad del IEEA de SLP. En este sentido, el IEEA señaló a partir del documento “Proporción del presupuesto 2020”, que sus funciones son ejecutadas de manera efectiva, gracias a las aportaciones de tres fuentes de financiamiento: 1. Ramo 33, 2. Ramo 11, y 3. Aportaciones estatales, en la siguiente proporción:

- Ramo 33: 65 por ciento
- Ramo 11: 34 por ciento
- Aportaciones estatales: 1 por ciento

## M. Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta	Sí
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

El IEAA de SLP, cuenta con seis principales sistemas confiables que permiten el control y seguimientos de los recursos humanos y financieros para la optimización de los mismos, permitiendo verificar y validar la información capturada. Los sistemas se actualizan periódicamente para brindar información oportuna al personal involucrado en el proceso correspondiente.

- Primero: es el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), tiene como finalidad el control escolar de la misión crítica del IEAA y la Unidades de operación del INEA, actualmente funciona en todo el país en su versión en línea.
- Segundo: Sistema Integral de Gestión Gubernamental (SIGEG)
- Tercero: Registro Automatizado de Formación (RAF)
- Cuarto: Sistema Nacional de Plazas Comunitarias (SINAPLAC), el INEA cuenta con esta herramienta para registrar propuestas de nuevas plazas comunitarias, al igual que los movimientos de altas, bajas y reubicación de plazas.
- Quinto: Sistema de Bitácora electrónica de Plazas Comunitarias (SIBIPLAC), es un sistema de registro nacional y control electrónico de las actividades

realizadas por personal institucional, figuras solidarias, educando en plazas comunitarias.

- Sexto: Sistema Automatizado de Exámenes en Línea (SAEL), facilita a operación de las plazas comunitarias en el exterior, esta opción permite la aplicación y calificación de examen sin requerir de material impreso.

## N. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

### 41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

**Respuesta:** No procede valoración cuantitativa.

El IEEA de San Luis Potosí cuenta con 12 indicadores de desempeño en la MIR del FAETA, de los cuales, cuatro son indicadores de resultados (correspondientes al nivel Fin y propósito de la MIR) y ocho son indicadores de servicios y gestión (nivel de componentes y actividades).

Se identificó que se alcanzó y rebasó la meta (fijada en 100 por ciento en todos los casos) en tres de los ocho indicadores de "servicios y gestión" a saber: 1. Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) con 109.9 por ciento (nivel actividad); 2. Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre (nivel actividad) con 1029 por ciento y 3. Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT con 122.6 por ciento (nivel actividad).

Por su parte, los nueve indicadores restantes en la MIR, se encuentran por debajo del 45 por ciento<sup>1</sup> de alcance de metas (Ver anexo 14). De acuerdo con información proporcionada por los responsables del Fondo que fueron entrevistados, esto fue debido a los problemas de operación ocasionados por la contingencia sanitaria de SARS-CoV2 durante el 2020.

Por último, los indicadores de resultados del programa, mostraron lo siguiente:

1. Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo (nivel fin ) con un avance de 21.4 por ciento con respecto a la meta. Hubo una disminución de 92.9 por ciento en comparación con el avance registrado en 2019.

---

<sup>1</sup> Puesto que la frecuencia con que se miden los indicadores de servicios y gestión es trimestral, y dado que no existe un reporte de alcance anual por indicador, se obtuvo el promedio de los cuatro reportes de avance de indicadores correspondientes al ejercicio fiscal 2020 proporcionados por el IEEA, para así poder analizar el avance anual.

2. Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye la etapa de alfabetización (nivel propósito) con un avance de 20.1 por ciento con respecto a la meta. Hubo una disminución de 83.7 por ciento en comparación con el avance registrado en 2019.
3. Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria (nivel propósito) con un avance de 29 por ciento con respecto a la meta. Hubo una disminución de 76.9 por ciento en comparación con el avance registrado en 2019.
4. Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria (nivel propósito) con un avance de 28.9 por ciento con respecto a la meta. Hubo una disminución de 84.1.9 por ciento en comparación con el avance registrado en 2019.



## O. Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

<b>Respuesta</b>	<b>Sí</b>
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Las ROP son actualizadas anualmente por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y son publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por lo que se considera que están actualizadas y son públicas de manera Federal; no obstante, si bien el IEEA cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de su sitio web (<http://ieeaslp.inea.gob.mx/ieeaslp/transparencia.php>), aquí las ROP no se encuentran actualizadas ni son publicadas de forma clara, al estar contenidas en un apartado llamado "Artículo 18 y 19".

Al respecto, se recomienda generar una ruta digital dentro del sitio, que dirija a las ROP actualizadas y verificar que toda la documentación vinculada con el fondo se publique de manera actualizada en el portal del IEEA

Los resultados del programa y la información para monitorear su desempeño son difundidos en el sitio web del IEEA, en la ruta "SRFT y Evaluación FAETA" > "Evaluación del desempeño". Sin embargo, se recomienda subir la información completa de la última evaluación de desempeño de 2019.

El sitio web del IEEA, en el apartado de “Transparencia” re-dirige al usuario a plataformas nacionales y estatales de transparencia para el trámite de solicitudes de acceso a la información, las cuales se apegan a la normatividad aplicable a nivel estatal y federal.

Para la promoción y participación de la población beneficiaria del programa, las ROP señalan que será a través de la Contraloría Social, garantizando con ello: el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el programa.

## TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
  - b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
  - c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta	Sí
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

El IEAA de San Luis Potosí cuenta con dos instrumentos de entrevista de satisfacción al beneficiario, que en años pasados se aplicaban, así como un documento de Justificación de resultados. El formato de cuestionario para el educando entorno a la satisfacción del servicio educativo emitido por la el Departamento de Evaluación de programas del INEA 2019 y la entrevista al beneficiario en sedes de aplicación, ambos instrumentos corresponden a las características de los beneficiarios y garantizan que las respuestas no sean inducidas puesto que parten de encuestas semiestructuradas, asegurando resultados representativos.

El formato que se presentó al equipo evaluador corresponde al año 2019. En 2020 el instrumento de satisfacción de beneficiarios no pudo ser aplicado pues debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, la operación de los servicios institucionales relativos a la atención educativa y a la evaluación de conocimientos se pausó y no fue posible realizar la aplicación de instrumentos que recaben información sobre la satisfacción de los beneficiarios, tal como se indica el documento "Justificación de Resultados" elaborado por el responsable de la Unidad de Calidad en Inscripción, Acreditación y Certificación UCIAC.

## TEMA VI: RESULTADOS DEL PROGRAMA

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
- Con indicadores de la MIR.
  - Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
  - Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
  - Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

**Respuesta:** No procede valoración cuantitativa.

El IEEA de SLP documenta sus resultados de forma trimestral con reportes de avance de los indicadores del MIR del programa. También realiza autoevaluaciones estatales trimestrales para conocer la efectividad y eficacia de las acciones que realiza el INEA a nivel nacional. Cuenta con reportes de actividades del programa asentados en actas de junta de gobiernos del Instituto Estatal de Educación para Adultos. De igual manera posee "Informes de Evaluaciones del Desempeño" aplicadas al programa en los tres ejercicios fiscales previos (2017, 2018, y 2019). Es importante enfatizar que el Fondo no ha sido sometido a una evaluación de impacto.

**45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?**

Respuesta	Sí
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li> <li>Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.</li> </ul>

Al considerar los resultados de los indicadores estratégicos de los ejercicios fiscales de 2018 a 2020, se identificó que el IEEA de SLP no logró alcanzar la meta a nivel Fin ni a nivel propósito establecida para el año 2020, como se muestra a continuación:

**Tabla 5. Avance de los indicadores respecto de sus metas**

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Meta 2020	Valor alcanzado 2020	Avance
Fin	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo	-2.34	-0.50	21.4%
Propósito	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye la etapa de alfabetización.	10.12	2.03	20.1%
	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	4.55	1.32	29%
	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	4.91	1.42	28.9%

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por el IEEA de SLP.

Por último, señalar que existieron resultados positivos en las evaluaciones de 2018 y 2019 a nivel fin y propósito, y que a pesar de los bajos resultados obtenidos en 2020 como consecuencia de la contingencia sanitaria por SARS-CoV-2, se determina que las acciones emprendidas son suficientes para que el FAETA cumpla con el Propósito y contribuya al Fin.

**46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

<b>Respuesta</b>	<b>Sí</b>
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.</li> </ul>

Las evaluaciones externas de tipo “Evaluación del Desempeño” que se han realizado en ejercicios anteriores, permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito, por lo que cumplen con la característica del inciso c).

En estas evaluaciones, no se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo antes y después de que se otorgó el apoyo. La metodología que se ha utilizado no permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa.

Por último, a nivel nacional el INEA cuenta con un Modelo de Evaluación Institucional que, además de determinar la eficacia y eficiencia de lo que se está haciendo en cada instituto estatal, permite una comparativa entre los resultados de las entidades federativas.

**47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

**Respuesta:** No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo a las evaluaciones anteriores se han obtenido resultados diversos; en el caso de la evaluación realizada en 2019, se emitieron ASM y recomendaciones para elaborar un documento de trabajo que diera respuesta a la forma en que estos se solventan. Dos de los aspectos susceptibles de mejora señalados en ese ejercicio tienen que ver con el seguimiento a indicadores en el Programa Anual del IEEA (apartado de estrategias), para el establecimiento de métricas que permitan verificar el adecuado desarrollo de estrategias y con la elaboración de un Manual de procedimientos del IEEA para validación de la información financiera y de indicadores previo a su reporte en el Sistema de Reportes de Recursos Federales Transferidos (SRFT), esta última recomendación también se señaló en la evaluación de 2018.

Otra área de oportunidad señalada desde la evaluación de 2018, tiene que ver con la necesidad de realizar un análisis de actores sobre el problema del rezago educativo con la finalidad de identificar aquellas instituciones privadas o de la sociedad civil con los que se podría realizar alianzas para mejorar e incrementar los servicios de educación para adultos. En el Programa Anual 2020 del IEEA de San Luis Potosí también se señala como una estrategia a implementar, específicamente para reforzar los programas de alianzas estratégicas con los que cuenta el Instituto, sin embargo, no hay un apartado que demuestre el seguimiento a dicha estrategia.

- 48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**
- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
  - II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
  - III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
  - IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

**Respuesta: No**

Derivado de la revisión documental el fondo y las entrevistas realizadas por el equipo evaluador, se identificó que el IEAA de SLP, no cuenta con información sobre estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares que comparen a un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.



**49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

**Respuesta:** No procede valoración cuantitativa.

No aplica, derivado de la revisión documental el fondo y las entrevistas realizadas por el equipo evaluador, se identificó que el IEEA de San Luis Potosí no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran impacto de programas similares.

- 50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:**
- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
  - b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
  - c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
  - d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

**Respuesta: No**

El FAETA Educación para Adultos, no cuenta con una Evaluación de Impacto. De acuerdo con el *Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto* (CONEVAL, 2013), algunas de las consideraciones que el IEEA tendría que hacer para implementar este tipo de evaluación, es la presentación de un análisis de factibilidad que incluya: 1. Antecedentes del programa, 2. Diseño de la intervención, 3. Objetivos de la evaluación, 4. Información disponible y fuentes y, 5. Metodología aplicable.

Asimismo, es relevante que el fondo registre información de personas beneficiarias y no beneficiarias con la finalidad de comparar los efectos que tiene el fondo en ambas poblaciones. Sin embargo, la UR no recaba este tipo de información.

- 51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

**Respuesta: No**

El FAETA Educación para Adultos, no cuenta con una Evaluación de Impacto. Como se mencionó anteriormente, el fondo ha sido evaluado en años anteriores únicamente a través de la tipología de "Evaluación del Desempeño".

## ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.

Tabla 6. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y oportunidad</b>			
<b>Diseño</b>	El programa anual 2020 del IEEA de San Luis Potosí documenta de manera consistente el diagnóstico del problema y la necesidad de su implementación para que por medio de los servicios educativos que ofrece el IEEA se haga frente al rezago educativo en el estado	3	
<b>Planeación y Orientación a Resultados</b>	El IEEA elabora un Programa Anual donde se establecen de forma clara las metas del instituto.	14	
	Para la orientación a resultados el IEEA emitió el "Formato de posición institucional" para atender recomendaciones del ejercicio fiscal de 2019.	17	
<b>Cobertura y focalización</b>	Existe una adecuada definición de las poblaciones que atiende el fondo.	23	
<b>Operación del programa</b>	El IEEA de SLP, cuenta con seis sistemas confiables que permiten el control y seguimiento de los recursos humanos y financieros para la optimización de los mismos.	40	

<b>Percepción de la Población Atendida</b>	Se rebasaron las metas planteadas en tres de los ocho indicadores de servicios y gestión. Dos de ellos vinculados a la modalidad "en línea".	41	Fortalecer las herramientas digitales con las que se dispone para seguir brindando servicios en línea. Actualizar la información de la que se dispone en la página Web a modo de que sea más intuitiva y accesible a la población.
	Se cuenta con dos instrumentos de entrevista de satisfacción de beneficiarios.	43	
<b>Medición de Resultados</b>	El programa Anual del IEEA de San Luis Potosí señala como una estrategia a implementar, específicamente para reforzar los programas de alianzas estratégicas con los que cuenta el Instituto	47	Formalizar el seguimiento de la estrategia de alianzas estratégicas.
<b>Debilidad o amenaza</b>			
<b>Diseño</b>	No se incluye un apartado sobre la condición socioeconómica de los beneficiarios. Además, el nombre de las variables no es claro.	9	Anexar un catálogo en el padrón de beneficiarios que esclarezca el nombre de las variables y separar por apartados la información incluyendo la condición socioeconómica de los beneficiarios.
	Las fichas técnicas de los indicadores no cuentan con la información relativa al sentido del indicador (ascendente o descendente) ni sobre la línea base	11	Implementar en las fichas técnicas de los indicadores, todos los elementos que se consideran en la pregunta número once.
<b>Planeación y Orientación a Resultados</b>	El IEEA ha atendido solo un 20 por ciento de las recomendaciones.	17	Se recomienda que el IEEA formalice un procedimiento de seguimiento y atención de los ASM derivados de las evaluaciones externas.

<b>Cobertura y focalización</b>	No se identificó una estrategia de cobertura a largo plazo.	25	Es necesario que en el Programa Anual se implemente una estrategia de cobertura a largo plazo realizando una prospección focalizada en las principales zonas identificadas en el diagnóstico.
<b>Operación del programa</b>	Pandemia por COVID-19 que afecta la operación del fondo en lo relativo al cumplimiento y avance en los indicadores de nivel fin y propósito. Así como temas relacionados con la medición de resultados y la percepción de la población atendida	42	Aprovechar las herramientas digitales y el portal web del instituto
	No se recolecta información socioeconómica para realizar seguimiento interno de la población atendida.	27	Incluir en el padrón de beneficiarios un apartado de información socioeconómica de la población atendida.
<b>Percepción de la Población Atendida</b>	El formato que se presentó para medir la satisfacción de la población atendida no está actualizado.	43	Actualizar el formato y subirlo al portal Web.
	En el ejercicio fiscal del 2020 no se pudo aplicar el instrumento de satisfacción debido a la contingencia sanitaria	43	Implementar la modalidad "en línea" para la aplicación del instrumento.
<b>Medición de Resultados</b>	No se presentó un informe que resuma los reportes de avances trimestrales.	44	Elaborar un informe anual que promedie las evaluaciones trimestrales.
	Hasta el momento el programa sólo había sido sometido a Evaluación del Desempeño.	51	Es necesario que de manera interna se evalúen los procesos operativos para

			identificar áreas de oportunidad de mejora.
--	--	--	---------------------------------------------

## COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

---

El FAETA Educación para Adultos, no cuenta con una Evaluación de Consistencia y Resultados previa.

Las evaluaciones que se han hecho al FAETA a través de su componente de educación para adultos son:

- Evaluación del desempeño 2017.
- Evaluación del desempeño 2018.
- Evaluación del desempeño 2019.



## **CONCLUSIONES**

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados permite valorar la capacidad institucional de planeación, organización y de gestión a través de seis criterios: diseño, planeación orientada a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y medición de resultados. El fondo se coordina a nivel federal por el Instituto Nacional para la Educación de Adultos (INEA) y a nivel estatal por el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) de San Luis Potosí (SLP). De esta manera el Fondo es coordinado por una institución de carácter federal y operado por una institución de corte estatal.

El IEEA de SLP tiene la posibilidad de adecuar la política pública al contexto estatal desde una visión de planeación estratégica esto es: el diseño de problemas públicos, de Matrices de Indicadores para Resultados y estrategias de cobertura que incidan en la realidad del Estado. Es por medio de la medición de los indicadores que es posible conocer el avance del programa.

Los resultados obtenidos de este ejercicio de evaluación muestran el impacto de la pandemia por el SARS-CoV2 ante la prestación de servicios del IEEA. A continuación, se presenta la valoración final del FAETA en su componente de educación para adultos:

**Nombre del programa:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. Subfondo Educación para Adultos.

**Modalidad:** I - Gasto Federalizado

**Dependencia/Entidad:** Instituto Estatal de Educación para Adultos

**Unidad Responsable:** Instituto Estatal de Educación para Adultos

**Tipo de evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la evaluación:** 2021

Tabla 7. "Valoración final del programa"

Tema	Nivel	Justificación
<b>Diseño</b>	3.8	No se documentaron evidencias a nivel internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios otorgados a la población objetivo.
<b>Planeación y Orientación a Resultados</b>	3	No existe evidencia de que las evaluaciones externas contribuyan para la planeación y toma de decisiones respecto a los cambios y mejoras que necesitan ser aplicados al fondo.
<b>Cobertura y Focalización</b>	4	El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada que incluye la definición de la población objetivo, especifica metas de cobertura anual y que es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.
<b>Operación</b>	3.9	El fondo tiene mecanismos de operación basados en documentos normativos que se actualizan de manera constante.
<b>Percepción de la Población Atendida</b>	4	El fondo cuenta con instrumentos sistematizados para medir el grado de satisfacción de su población atendida.
<b>Resultados</b>	2.5	La UR no cuenta con reportes de seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, por lo que no hay evidencias de que las evaluaciones externas ayuden a obtener mejores resultados sobre la operación del fondo año con año.
<b>Valoración Final</b>	<b>3.7/4</b>	La atención a ASM por parte de la UR puede contribuir a la toma de decisiones más estructuradas a corto y mediano plazo.

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total.

El componente de educación para adultos obtuvo un promedio general de 3.7. Su promedio más bajo se observa en el tema de Resultados, dado que no se identificaron resultados favorables de acuerdo a las metas estipuladas y logradas. En lo relativo a la cobertura y focalización se requiere considerar planeaciones a largo plazo, así como incidir de manera prioritaria en las zonas identificadas en el diagnóstico.

Los principales hallazgos apuntan:

- **No se ha dado seguimiento oportuno a las recomendaciones realizadas en evaluaciones previas respecto a las áreas susceptibles de mejora.**

No se ha formalizado el seguimiento de las ASM, lo que imposibilita que se mejoren los resultados del programa mediante la introducción de cambios o mejoras.

En este sentido las recomendaciones se orientan a:

- **Formalizar el procedimiento de seguimiento y atención de las Áreas Susceptibles de Mejora derivadas de las evaluaciones externas.**

Dar seguimiento al Formato de la Posición Institucional, incluyendo las áreas susceptibles de mejora identificadas en las evaluaciones anteriores.

- **Implementar una estrategia de cobertura a largo plazo realizando una prospección focalizada en las principales zonas identificadas en el diagnóstico.**

Incluir en el Programa Anual una estrategia de cobertura a largo plazo que garantice su continuidad inclusive fuera de la administración en turno.

- **Fortalecer e incentivar el uso de las herramientas digitales y el portal web del Instituto Estatal.**

El portal web debe presentar la información actualizada del fondo, además de implementar rutas más intuitivas para el usuario.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- COPLADE. (2015). *Programa Sectorial de Educación 2015-2021*. Obtenido de <https://slp.gob.mx/sege/PDF/Programa%20Sectorial%20de%20Educaci%C3%B3n%202015-2021.pdf>
- Diario Oficial de la Federación. (2018). *Ley de coordinación fiscal*. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)
- Diario Oficial de la Federación. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024*. Obtenido de: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)
- Gobierno del Estado de San Luis Potosí. (2016). *Plan Estatal de Desarrollo del Estado de San Luis Potosí 2015 - 2021*. Obtenido de: [https://slp.gob.mx/secult/SiteAssets/Plan-Estatal-de-Desarrollo-2015-2021-\(23-MAR-2016\).pdf](https://slp.gob.mx/secult/SiteAssets/Plan-Estatal-de-Desarrollo-2015-2021-(23-MAR-2016).pdf)
- H. Congreso de la Unión. (2018). *Ley de Coordinación Fiscal*. Obtenido de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)
- Organización de Naciones Unidas. (2015a). *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2015*. Obtenido de <http://mdgs.un.org/unsd/mdg/Resources/Static/Products/Progress2015/Spanish2015.pdf>
- Organización de Naciones Unidas. (2015b). *La Agenda para el Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>
- Secretaría de Finanzas SLP. (2017). *Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Subfondo Educación de Adultos*.
- Secretaría de Finanzas SLP. (2018). *Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Subfondo Educación de Adultos*.

Secretaría de Finanzas SLP. (2019). *Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Subfondo Educación de Adultos*.

Secretaría de Gobernación. (2020). *Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio fiscal 2020*. Obtenido de [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5583056&fecha=29/12/2019](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583056&fecha=29/12/2019)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2020). *Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional-Programática, Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, En Cuenta Pública 2020, de SHCP* Sitio web: <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2020/tomo/III/Print.R33.03.EAEPFESR33.pdf>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2020b). *Estrategia Programática: Presupuesto de Egresos de la Federación 2020*. Obtenido de [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2020/docs/02/r02\\_e\\_p.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2020/docs/02/r02_e_p.pdf)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2020c) *Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2020*. Obtenido de [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2020/estructura\\_programatica/1\\_EstructurasProgramaticas\\_paraPPEF2020.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2020/estructura_programatica/1_EstructurasProgramaticas_paraPPEF2020.pdf)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2021). *Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2021*. Obtenido de [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE\\_2021.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2021.pdf)

## FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

---

<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	Evaluare, Expertos en Políticas Públicas
<b>Nombre del coordinador de la evaluación</b>	Gabriel Roberto Fuentes Castillo
<b>Nombre de los principales colaboradores</b>	Karla García Sánchez, Ricardo Ruiz Pérez, Laura Jesús Aguilar Trejo e Irot Hafit Rivas García
<b>Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	Dirección de Análisis y Evaluación Secretaría de Finanzas
<b>Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	Lic. Oscar Hurtado Nieto
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	Adjudicación directa
<b>Costo total de la evaluación</b>	\$270,000.00 (IVA incluido)
<b>Fuente de financiamiento</b>	Recursos estatales

## ANEXOS

### Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”

Población	Definición	Método de cálculo	Fuentes de información
<b>Potencial</b>	Población mexicana en situación de rezago educativo y estén identificados por el INEA.	$RE_{t-1.i} = \frac{RT_{t-1.i}}{\sum_{i=1}^{30} RT_{t-1.i}} / 100$	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta Intercensal 2015, INEGI.</li> <li>• Proyecciones de Población 2010 – 2030, CONAPO.</li> <li>• Estadística del Sistema Educativo Nacional, SEP.</li> <li>• Logros del INEA.</li> </ul>
<b>Objetivo</b>	<p>Personas que vivan en los Estados Unidos Mexicanos, la población mexicana que radique en el extranjero y que se encuentren en situación de vulnerabilidad y rezago educativo que cumplan con alguna de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener 15 años o más, no saber leer o escribir, que no haya iniciado o concluido la educación primaria o la educación secundaria.</li> <li>• Tener 15 años o más y aun cuando se tenga el conocimiento requerido para acreditar la primaria o secundaria no se pueda demostrar con documentos oficiales.</li> <li>• Tener entre 10 y 14 años de edad (que no tengan concluida la primaria y que por su condición de extra edad, geográfica, migratoria o que al estar en una condición de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional (no son atendidos en el sistema regular).</li> </ul>	Asignado en la programación presupuestal 2020, Ramo 33 “Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos”.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia programática. Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, SHCP.</li> <li>• Cuenta pública 2020. “Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional-programática”. 33 Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios, SHCP.</li> </ul>

## **Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”**

Dado que la incorporación de adultos y jóvenes al IEEA de SLP es continua, la información sobre beneficiarios en el SASA es actualizada permanentemente. Se parte de identificar en qué nivel educativo se encuentra el beneficiario, si es de nivel primaria o secundaria se verifica que ha presentado al menos un examen en 9 meses, si es de nivel alfabetización, se verificará que ha presentado al menos un examen en 12 meses. Si el beneficiario de acuerdo al nivel cumple con la condición, se mantendrá activo; en caso contrario, se genera una oferta para la coordinación de zona. Posteriormente, se corrobora que haya presentado el examen correspondiente de ser así se mantiene activo y si no lo presentó, su estatus cambia a inactivo y sale del padrón.



### Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”

Objetivo	Denominación	Indicadores		Unidad de Medida	Tipo Dimensión Frecuencia
		Método de Cálculo			
<b>NIVEL: Fin</b>					
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la prestación de servicios educativos, a población de 15 años y más, destinados a reducir el rezago educativo.	Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo.	((Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en t / Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en t - 1)-1)*100		Tasa de variación	Estratégico-Eficacia- Anual
<b>NIVEL: Propósito</b>					
La población de 15 años y más en condición de rezago educativo supera esta situación.	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye la etapa de alfabetización.	(Población de 15 años y más que fue Alfabetizada en t / Población de 15 años y más analfabeta en t-1) * 100)		Porcentaje	Estratégico-Eficacia- Anual
	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	(Población de 15 años y más que concluyó el nivel Primaria en t / Población de 15 años y más Sin Primaria en t-1)*100		Porcentaje	Estratégico-Eficacia- Anual
	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	(Población de 15 años y más que concluyó el nivel Secundaria en t / Población de 15 años y más Sin Secundaria en t-1 ) X 100		Porcentaje	Estratégico-Calidad- Anual
<b>NIVEL: Componente</b>					
Niveles de educación para adultos por módulos a través de la vinculación con distintas Unidades	Porcentajes de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a	((Usuarios que concluyen nivel intermedio y avanzado del MEVyT y están vinculados a plazas comunitarias de atención educativa y		Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral

Objetivo	Denominación	Indicadores		
		Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo Dimensión Frecuencia
Operativas del INEA, concluidos.	Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	servicios integrales en el periodo t)/Total usuarios que concluyen algún nivel del MEVyT en el periodo t))*100		
Niveles de educación para adultos por módulos en las vertientes 10-14 años; Ciegos o Débiles Visuales e Indígena Bilingüe, concluidos.	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	((Total de educandos que concluyen nivel en la vertiente Jóvenes 10-14 en Primaria + Total de educandos que concluyen nivel en la vertiente MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales+ Total de educandos que concluyen nivel en la Población indígena MIB y MIBU en Alfabetización, Primaria y/o Secundaria) /( Total de educandos atendidos en el MEVYT en vertiente Jóvenes 10-14 en Primaria+ Total de educandos atendidos en el nivel en la vertiente MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales+Total de educandos atendidos en la Población indígena MIB y MIBU en Alfabetización, Primaria y/o Secundaria)) x 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral
Niveles de educación para adultos por módulos en la vertiente Hispanohablante, concluidos.	Porcentaje de usuarios hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en Alfabetización y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo.	((Usuarios que concluyen nivel de Alfabetización, Primaria y/o Secundaria con la vertiente Hispanohablante del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en el periodo t )/ (Usuarios atendidos en el nivel de Alfabetización, Primaria y/o Secundaria con la vertiente Hispanohablante del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en el periodo t))*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral

Objetivo	Denominación	Indicadores		
		Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo Dimensión Frecuencia
<b>NIVEL: Actividad</b>				
Vinculación de Módulos en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).	Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	(Educaandos activos en el MEVyT con algún módulo vinculado en el periodo t) / (Educaandos activos en el MEVyT en el periodo t)	Razón	Gestión Eficacia Trimestral
Vinculación de Módulos en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).	Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre.	((Total de módulos en línea o digitales vinculados en el periodo t) / Total de módulos vinculados en el periodo t)*100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral
Formación continua de asesores educativos.	Porcentaje de asesores con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre.	(Asesores con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del periodo t / Asesores con más de un año de permanencia acumulados al cierre del periodo t)*100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral
Aplicación de exámenes del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT.	Total de exámenes en línea del MEVyT aplicados en el periodo t / Total de exámenes del MEVyT aplicados en cualquier formato en el periodo t)*100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral
Aplicación de exámenes del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT.	(Total de exámenes impresos del MEVyT aplicados en el periodo t / Total de exámenes del MEVyT aplicados en cualquier formato en el periodo t)*100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral

## Anexo 4 “Indicadores”

**Nombre del programa:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. Subfondo Educación para Adultos.

**Modalidad:** I - Gasto Federalizado

**Dependencia/Entidad:** Instituto Estatal de Educación para Adultos

**Unidad Responsable:** Instituto Estatal de Educación para Adultos

**Tipo de evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la evaluación:** 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo.	$((\text{Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en } t / \text{Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en } t - 1) - 1) * 100$	Sí	Si	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Propósito	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de	( Población de 15 años y más que fue Alfabetizada en t /	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	rezago educativo que concluye la etapa de alfabetización.	Población de 15 años y más analfabeta en t-1 ) * 100)											
	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	(Población de 15 años y más que concluyó el nivel Primaria en t / Población de 15 años y más Sin Primaria en t-1)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	( Población de 15 años y más que concluyó el nivel Secundaria en t / Población de 15 años y más Sin Secundaria en t-1 ) X 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
<b>Componente</b>	Porcentajes de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas	((Usuarios que concluyen nivel intermedio y avanzado del MEVyT y están vinculados a plazas comunitarias	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Moniforeable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	de atención educativa y servicios integrales en el periodo t)/Total usuarios que concluyen algún nivel del MEVyT en el periodo t)*100											
	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	((Total de educandos que concluyen nivel en la vertiente Jóvenes 10-14 en Primaria + Total de educandos que concluyen nivel en la vertiente MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales+ Total de educandos que concluyen nivel en la Población indígena MIB y MIBU en Alfabetización, Primaria y/o	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Moniforeable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
		Secundaria) /( Total de educandos atendidos en el MEVYT en vertiente Jóvenes 10-14 en Primaria+ Total de educandos atendidos en el nivel en la vertiente MEVYT para Ciegos o Débiles Visuales+Total de educandos atendidos en la Población indígena MIB y MIBU en Alfabetización, Primaria y/o Secundaria)) x 100											
	Porcentaje de usuarios hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en Alfabetización y/o	((Usuarios que concluyen nivel de Alfabetización, Primaria y/o Secundaria con la vertiente	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Moniforeable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo.	Hispanohablante del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en el periodo t) / (Usuarios atendidos en el nivel de Alfabetización, Primaria y/o Secundaria con la vertiente Hispanohablante del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en el periodo t))*100											
<b>Actividad</b>	Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	(Educandos activos en el MEVyT con algún módulo vinculado en el periodo t) / (Educandos activos en el MEVyT en el periodo t)	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Moniforeable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre.	$((\text{Total de módulos en línea o digitales vinculados en el periodo } t) / \text{Total de módulos vinculados en el periodo } t) * 100$	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
	Porcentaje de asesores con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre.	$(\text{Asesores con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del periodo } t / \text{Asesores con más de un año de permanencia acumulados al cierre del periodo } t) * 100$	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT.	$\text{Total de exámenes en línea del MEVyT aplicados en el periodo } t / \text{Total de exámenes del MEVyT aplicados en}$	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Moniforeable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
		cualquier formato en el periodo t)*100											
	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT.	(Total de exámenes impresos del MEVyT aplicados en el periodo t / Total de exámenes del MEVyT aplicados en cualquier formato en el periodo t)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí

## Anexo 5 “Metas del programa”

**Nombre del programa:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. Subfondo Educación para Adultos.

**Modalidad:** I - Gasto Federalizado

**Dependencia/Entidad:** Instituto Estatal de Educación para Adultos

**Unidad Responsable:** Instituto Estatal de Educación para Adultos

**Tipo de evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la evaluación:** 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo.	-2.34	Sí	La unidad de medida se identifica claramente en la ficha técnica.	Sí	Implica un reto y es un aliciente para el cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles.	Sí	La ficha técnica contiene un apartado de supuestos por los que se debe considerar el indicador en dicho nivel.	N/A

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Propósito	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye la etapa de alfabetización.	10.12	Sí	La unidad de medida se identifica claramente en la ficha técnica.	Sí	Implica un reto y es un aliciente para el cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles.	Sí	La ficha técnica contiene un apartado de supuestos por los que se debe considerar el indicador en dicho nivel.	N/A
	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	4.55	Sí	La unidad de medida se identifica claramente en la ficha técnica.	Sí	Implica un reto y es un aliciente para el cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles.	Sí	La ficha técnica contiene un apartado de supuestos por los que se debe considerar el indicador en dicho nivel.	N/A

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	4.91	Sí	La unidad de medida se identifica claramente en la ficha técnica.	Sí	Implica un reto y es un aliciente para el cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles.	Sí	La ficha técnica contiene un apartado de supuestos por los que se debe considerar el indicador en dicho nivel.	N/A
<b>Componente</b>	Porcentajes de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	44.95	Sí	La unidad de medida se identifica claramente en la ficha técnica.	Sí	Implica un reto y es un aliciente para el cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles.	Sí	La ficha técnica contiene un apartado de supuestos por los que se debe considerar el indicador en dicho nivel.	Incluir un reporte final que promedie los resultados de las MIR trimestrales

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	6.31	Sí	La unidad de medida se identifica claramente en la ficha técnica.	Sí	Implica un reto y es un aliciente para el cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles.	Sí	La ficha técnica contiene un apartado de supuestos por los que se debe considerar el indicador en dicho nivel.	Incluir un reporte final que promedie los resultados de las MIR trimestrales
	Porcentaje de usuarios hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en Alfabetización y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para	20.26	Sí	La unidad de medida se identifica claramente en la ficha técnica.	Sí	Implica un reto y es un aliciente para el cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles.	Sí	La ficha técnica contiene un apartado de supuestos por los que se debe considerar el indicador en dicho nivel.	Incluir un reporte final que promedie los resultados de las MIR trimestrales

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	la vida y el Trabajo.								
<b>Actividad</b>	Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	77.31	Sí	La unidad de medida se identifica claramente en la ficha técnica.	Sí	Implica un reto y es un aliciente para el cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles.	Sí	La ficha técnica contiene un apartado de supuestos por los que se debe considerar el indicador en dicho nivel.	Incluir un reporte final que promedie los resultados de las MIR trimestrales
	Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre.	3.62	Sí	La unidad de medida se identifica claramente en la ficha técnica.	Sí	Implica un reto y es un aliciente para el cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles.	Sí	La ficha técnica contiene un apartado de supuestos por los que se debe considerar	Incluir un reporte final que promedie los resultados de las MIR trimestrales

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
								el indicador en dicho nivel.	
	Porcentaje de asesores con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre.	62.51	Sí	La unidad de medida se identifica claramente en la ficha técnica.	Sí	Implica un reto y es un aliciente para el cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles.	Sí	La ficha técnica contiene un apartado de supuestos por los que se debe considerar el indicador en dicho nivel.	Incluir un reporte final que promedie los resultados de las MIR trimestrales
	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT.	25.26	Sí	La unidad de medida se identifica claramente en la ficha técnica.	Sí	Implica un reto y es un aliciente para el cumplimiento de los objetivos en	Sí	La ficha técnica contiene un apartado de supuestos por los que se debe	Incluir un reporte final que promedie los resultados de las MIR trimestrales



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
						los distintos niveles.		considerar el indicador en dicho nivel.	
	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT.	74.74	Sí	La unidad de medida se identifica claramente en la ficha técnica.	Sí	Implica un reto y es un aliciente para el cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles.	Sí	La ficha técnica contiene un apartado de supuestos por los que se debe considerar el indicador en dicho nivel.	Incluir un reporte final que promedie los resultados de las MIR trimestrales

## Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

**Nombre del programa:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. Subfondo Educación para Adultos.

**Modalidad:** I - Gasto Federalizado

**Dependencia/Entidad:** Instituto Estatal de Educación para Adultos

**Unidad Responsable:** Instituto Estatal de Educación para Adultos

**Tipo de evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la evaluación:** 2021

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	Coincide con el programa	¿Se complementa con el	Justificación
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	Presencial	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)	Contribuir a la permanencia, desarrollo y conclusión del grado y nivel académico de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes	• Niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes, de 5 a 29 años de edad, pertenecientes a los pueblos y	Para el cumplimiento de los objetivos del Programa, los apoyos que éste otorga se entregarán a través de las	La cobertura del Programa está definida por la ubicación geográfica de las Casas y Comedores de la Niñez	ROP 2020	No	Sí	El programa es también contribuye a disminuir el rezago educativo

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	Coincide con el programa	¿Se complementa con el	Justificación
			estudiantes, de 5 a 29 años de edad, pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, inscritos en escuelas públicas de los niveles básico, medio superior, superior y maestría, por medio de servicios de alimentación, hospedaje, becas y actividades complementarias, priorizando aquellos que	comunidades indígenas y afroamericanas, inscritos en escuelas públicas de la localidad sede de una Casa, que no cuentan con servicios educativos en su comunidad y que requieren el servicio de hospedaje. • Niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes, de 5 a 29 años de edad, pertenecientes a los pueblos y	Casas y Comedores de la Niñez Indígena, Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena, Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena, Casas y Comedores Universitarios Indígenas y Becas de Educación Superior, Maestría y Apoyo a Titulación.	Indígena, de las Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena y de las Casas y Comedores Universitarios Indígenas, instalados mayoritariamente en los municipios, comunidades y localidades indígenas; e incluye las localidades en las que los jóvenes indígenas y afroamericanos, con				

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	Coincide con el programa	¿Se complementa con el	Justificación
			no tienen opciones educativas en su comunidad, con la finalidad de mejorar el acceso a la educación y disminuir el rezago educativo de esta población.	comunidades indígenas y afroamericanas, inscritos en escuelas públicas de la localidad sede de una Casa o Comedor, y que requieren el servicio de alimentación. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiantes de 17 a 29 años pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, inscritos en Instituciones Públicas de Educación Superior y que</li> </ul>		apoyo de las becas, cursan sus estudios de nivel superior y maestría.				

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	Coincide con el programa	¿Se complementa con el	Justificación
				requieren servicios de alimentación, hospedaje y actividades complementarias a través de las Casas y Comedores Universitarios Indígenas; así como de un apoyo económico para continuar y concluir sus estudios hasta nivel de maestría, así como sus procesos de titulación.						
Programa Pensión para el Bienestar de las	Presencial	Delegaciones de Programas	Mejorar el nivel de ingreso monetario de	Las personas con Discapacidad Permanente	Apoyo económico mensual	El Programa atenderá a Personas con	ROP 2020	NO	Sí	El programa contribuye al

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	Coincide con el programa	¿Se complementa con el	Justificación
Personas con Discapacidad		para el Desarrollo.	los hogares de las personas mexicanas con discapacidad permanente, de cero a 29 años de edad; personas 30 a 64 años de edad que habitan en municipios o localidades indígenas o afromexicanas ; y personas adultas de 30 a 67 años de edad que habitan en municipios o localidades con alto y muy alto grado de	mexicanas por nacimiento o naturalización, con domicilio actual en la República Mexicana de: niñas, niños, adolescentes y jóvenes cero a 29 años de edad cumplidos; personas de 30 a 64 años de edad cumplidos que habiten en municipios o localidades indígenas o afromexicanas; y, personas adultas de 30 a 67 años de edad cumplidos que	(entrega bimestral). Apoyo económico de pago de marcha por única ocasión.	Discapacidad Permanente mexicanas por nacimiento o naturalización, con domicilio actual en la República Mexicana, por lo cual, no se entregarán pensiones a personas que residan en el extranjero o con nacionalidad extranjera y será un derecho para todas las Personas con				cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en sus objetivos 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportuna

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	Coincide con el programa	¿Se complementa con el	Justificación
			marginación, diferentes a los que son indígenas o afroamericanos.	habitan en municipios y localidades con alto y muy alto grado de marginación, diferentes a los municipios o localidades indígenas o afroamericanas.		Discapacidad Permanente mexicanas que cumplan con los Criterios de Elegibilidad y Requisitos de Acceso.				des de aprendizaje durante toda la vida para todos

## Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

**Nombre del programa:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. Subfondo Educación para Adultos.

**Modalidad:** I - Gasto Federalizado

**Dependencia/Entidad:** Instituto Estatal de Educación para Adultos

**Unidad Responsable:** Instituto Estatal de Educación para Adultos

**Tipo de evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la evaluación:** 2021

No	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Fecha de Compromiso	Resultados esperados	Avance (%) en los últimos años	Nombre Evaluación	Ejercicio Fiscal de la evaluación
1	Durante la conformación del Programa Operativo Anual 2020, el IEEA debe realizar una proyección de los recursos humanos y materiales que requiere para implementar los programas y proyectos a su cargo para la prestación de los servicios de educación para adultos.	Se realizó un Análisis de las figuras autorizadas por el INEA, por Coordinación de Zona y por Departamento de la Dirección General, con el propósito de que estas figuras apoyaran la operación de los servicios que ofrece el Instituto.	Marzo 2021	Que cada área del Instituto estatal cuente con los recursos humanos para obtener mejores resultados y así optimizar los recursos con que se cuenta.	80%	Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, Educación de Adultos.	2018



No	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Fecha de Compromiso	Resultados esperados	Avance (%) en los últimos años	Nombre Evaluación	Ejercicio Fiscal de la evaluación
2	El IEEA debe incorporar una sección en el Programa Anual en la que se realice un análisis de las necesidades de cada una de las zonas, así como de las capacidades institucionales de las coordinaciones de zona mediante la cual se pueda establecer las metas; de tal manera que éstas sean alcanzables y acordes a las características de la población.	De manera esquemática se hace un análisis por Coordinación de zona de acuerdo a su rezago educativo por nivel, la atención educativa con que se cuenta, así como el logro histórico, por microrregión y coordinación de zona, con lo anterior se propone a las zonas su meta de atención y de UCN.	Marzo 2021	Asignación adecuada de metas alcanzables por Coordinación de zona y Microregión y reducir así el rezago educativo.	80%	Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, Educación de Adultos	2018
3	El IEEA debe establecer mecanismos claros y efectivos para la atracción, permanencia y capacitación de figuras solidarias	El Instituto estatal cuenta con una estructura, aunque no es suficiente, apoya el proceso de formación de figuras solidarias en cada Coordinación de zona y también se cuenta con una estructura de Formadores en la Dirección General que	Diciembre 2019	Que la mayor parte de las figuras solidarias estén debidamente formadas y que estas puedan apoyar el proceso educativo a	100%	Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, Educación de Adultos	2018

No	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Fecha de Compromiso	Resultados esperados	Avance (%) en los últimos años	Nombre Evaluación	Ejercicio Fiscal de la evaluación
		<p>brindan apoyo en este proceso.</p> <p>Se ha dado prioridad que todas las figuras solidarias tengan su formación inicial y una formación de actualización durante los primeros 6 meses, necesaria para la permanencia de la figura.</p>		los educandos.			

## Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

**Nombre del programa:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. Subfondo Educación para Adultos.

**Modalidad:** I - Gasto Federalizado

**Dependencia/Entidad:** Instituto Estatal de Educación para Adultos

**Unidad Responsable:** Instituto Estatal de Educación para Adultos

**Tipo de evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la evaluación:** 2021

De los 15 ASM que se han señalado en evaluaciones previas (2017, 2018, 2019), el IEEA, demostró atender tres (anexo 7) y obtener resultados en su totalidad de uno, que a continuación se describe:

Nombre Evaluación	Ejercicio Fiscal de la evaluación	Recomendación	Porcentaje de Avance	Actividades para atender la recomendación	Resultado Esperado	Fecha estimada de término
Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de	2018	El IEEA debe establecer mecanismos claros y efectivos para la atracción, permanencia y capacitación de figuras solidarias	100%	El Instituto estatal cuenta con una estructura, aunque no es suficiente, apoya el proceso de formación de figuras solidarias en cada Coordinación de zona y también se cuenta con una estructura de Formadores en la Dirección General que brindan apoyo en este proceso. Se ha dado prioridad que todas las figuras solidarias	Que la mayor parte de las figuras solidarias estén debidamente formadas y que estas puedan apoyar el proceso educativo a	Diciembre 2019

Nombre Evaluación	Ejercicio Fiscal de la evaluación	Recomendación	Porcentaje de Avance	Actividades para atender la recomendación	Resultado Esperado	Fecha estimada de término
Adultos, Educación de Adultos				tengan su formación inicial y una formación de actualización durante los primeros 6 meses, necesaria para la permanencia de la figura.	los educandos.	

## Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

**Nombre del programa:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. Subfondo Educación para Adultos.

**Modalidad:** I - Gasto Federalizado

**Dependencia/Entidad:** Instituto Estatal de Educación para Adultos

**Unidad Responsable:** Instituto Estatal de Educación para Adultos

**Tipo de evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la evaluación:** 2021

Ejercicio Fiscal Evaluado	Aspecto Susceptible de Mejora	Estatus	Observaciones
2018	Se implementará el reporte mensual respecto al ejercicio por tipos de apoyo monetarios establecidos.	Sin seguimiento	-
2018	Formalizar las aportaciones mediante un Convenio Específico con Gobierno del Estado.	Sin seguimiento	-
2018	Contar con los manuales autorizados y realizar de manera permanente ejercicios de actualización	Sin seguimiento	Afecta a los propósitos del programa
2018	Se analizará de manera permanente la información que se obtiene de estas estadísticas para la focalización e identificación de la población objetivo.	Sin seguimiento	Afecta a los propósitos del programa
2018	Como parte de las acciones de mejora de INEA, la Dirección Académica implementó de una estrategia de atención dirigida a la población mayor de 60 años con materiales exclusivos para este grupo de atención, iniciando con el módulo “La Palabra de la Experiencia” el cual busca dar respuesta a la características y necesidades de este grupo, por lo que el IEEA aplicará y dará seguimiento a esta estrategia.	Sin seguimiento	Afecta a los propósitos del programa

Ejercicio Fiscal Evaluado	Aspecto Susceptible de Mejora	Estatus	Observaciones
2018	Girar oficio al INEA para que realice las gestiones necesarias ante el INEE.	Sin seguimiento	-
2019	Incluir un aparatado en el Programa Anual en el que se establezcan criterios robustos que provean elementos para determinar la mejor asignación del gasto entre los programas y los capítulos de gasto.	Sin seguimiento	Afecta a los propósitos del programa
2019	En el apartado de "Estrategias" del Programa Anual, el IEAA deberá establecer métricas para verificar el adecuado desarrollo de las estrategias y utilizar esos indicadores para mantener, modificar o desechar las estrategias.	Sin seguimiento	Afecta a los propósitos del programa
2019	El IEAA deberá documentar el ejercicio de los recursos del FAETA EA por tipo de servicio, tipo de apoyo y distribución geográfica	Sin seguimiento	Afecta a los propósitos del programa
2019	El IEAA debe realizar un análisis de los actores que influyen sobre el problema del rezago educativo con la finalidad de identificar aquellas instituciones privadas o de la sociedad civil con los que podría realizar alianzas para mejorar e incrementar los servicios de educación para adultos	Sin seguimiento	Afecta a los propósitos del programa
2019	El IEAA debe generar manuales de procedimientos para las áreas ejecutoras de los programas.	Sin seguimiento	Afecta a los propósitos del programa
2019	El IEAA tendrá que establecer un esquema de costos de las figuras solidarias	Sin seguimiento	Afecta a los propósitos del programa
2019	El IEAA, anualmente, debe actualizar el Programa Emergente de Alfabetización realizando dos tareas: corroborar el cumplimiento de metas del ejercicio fiscal anterior y establecer metas para el año que inicie.	Sin seguimiento	Afecta a los propósitos del programa

## Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”

**Nombre del programa:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. Subfondo Educación para Adultos.

**Modalidad:** I - Gasto Federalizado

**Dependencia/Entidad:** Instituto Estatal de Educación para Adultos

**Unidad Responsable:** Instituto Estatal de Educación para Adultos

**Tipo de evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la evaluación:** 2021

Tipo de Población	Unidad de medida	2018	2019	2020
Población Potencial	Individuos	644,415	628,419	614,144
Población Objetivo	Individuos	47,058	35,050	53,978
Población Atendida	Individuos	43,052	37,343	38,271
$\frac{P.A \times 100}{P.O}$		91.48%	106.5%	70.9%

## Anexo 11 “Información de la Población Atendida”

**Nombre del programa:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. Subfondo Educación para Adultos.

**Modalidad:** I - Gasto Federalizado

**Dependencia/Entidad:** Instituto Estatal de Educación para Adultos

**Unidad Responsable:** Instituto Estatal de Educación para Adultos

**Tipo de evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la evaluación:** 2021

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Adolescentes 13-17 años	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65
24	San Luis Potosí	-	-	-	-	38958	20775	18183	3174	4849	20529	13580



## Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

**Nombre del programa:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. Subfondo Educación para Adultos.

**Modalidad:** I - Gasto Federalizado

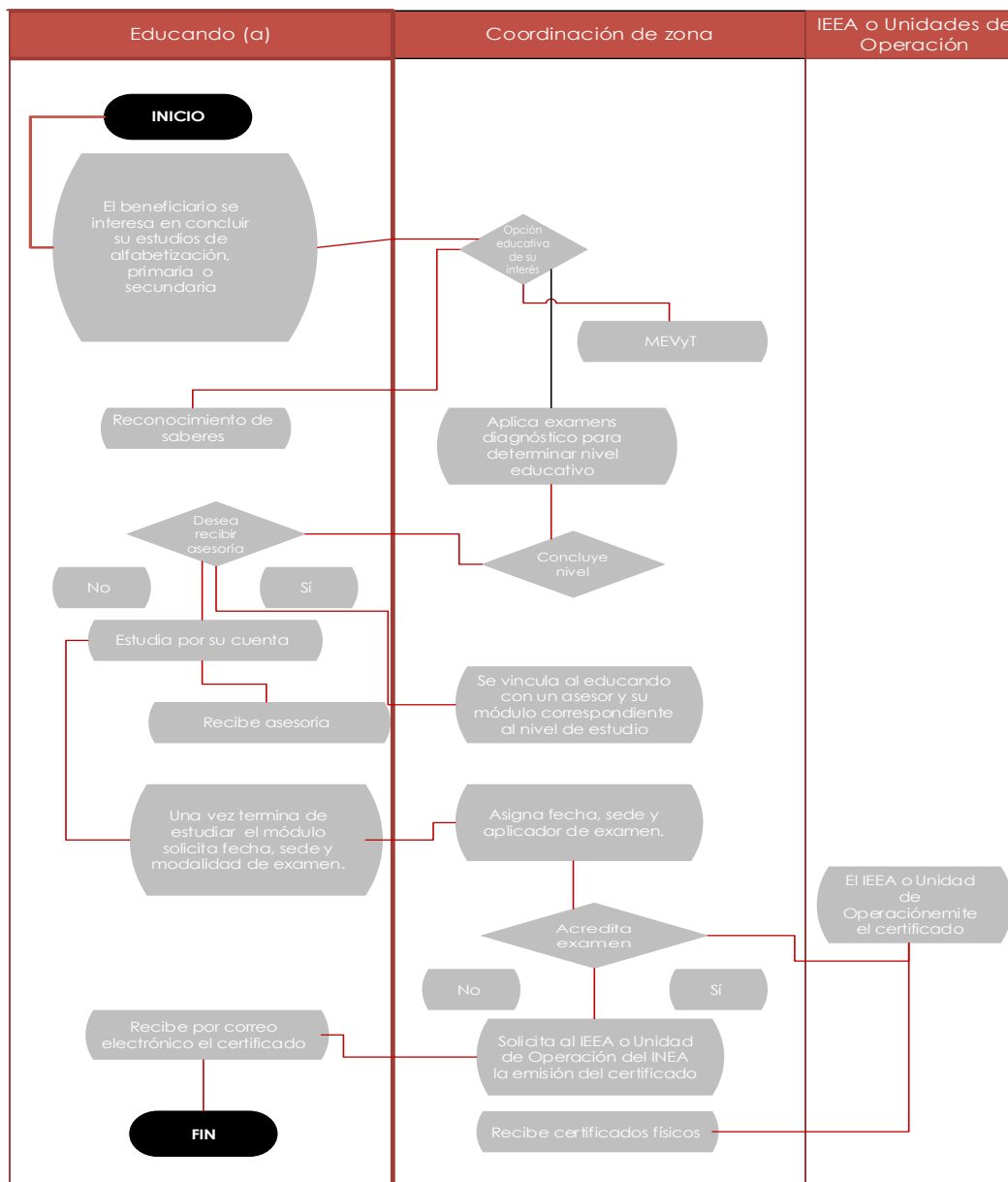
**Dependencia/Entidad:** Instituto Estatal de Educación para Adultos

**Unidad Responsable:** Instituto Estatal de Educación para Adultos

**Tipo de evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la evaluación:** 2021

### Proceso General



### Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

**Nombre del programa:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. Subfondo Educación para Adultos.

**Modalidad:** I - Gasto Federalizado

**Dependencia/Entidad:** Instituto Estatal de Educación para Adultos

**Unidad Responsable:** Instituto Estatal de Educación para Adultos

**Tipo de evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la evaluación:** 2021

Capítulo de gasto	Concepto	Total	Categoría	
1000: Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 14,818,659.57	Gastos de operación directos
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$ 2,113,416.78	Gastos de operación directos
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$ 3,529,704.58	Gastos de operación directos
	1400	Seguridad Social	\$ 4,199,992.81	Gastos de operación directos
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 21,145,786.96	Gastos de operación directos
	1600	Previsiones	\$ -	Gastos de operación directos
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	\$ 287,674.88	Gastos de operación directos
	<b>Subtotal capítulo 1000</b>		<b>\$ 46,095,235.58</b>	

Capítulo de gasto	Concepto	Total	Categoría	
2000: Materiales y Suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 903,387.06	Gastos de operación directos
	2200	Alimentos y utensilios	\$ 53,294.72	Gastos de operación directos
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$ -	
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$ 310,605.41	Gastos en mantenimiento
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$ -	
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 1,592,952.43	Gastos en mantenimiento
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$ 202,362.19	Gastos de operación directos
	2800	Materiales y suministros para seguridad	\$ -	
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ 253,980.14	Gastos en mantenimiento
	<b>Subtotal capítulo 2000</b>		<b>\$ 3,316,581.95</b>	
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	\$ 501,130.18	Gastos en mantenimiento
	3200	Servicios de arrendamiento	\$ 4,57,365.07	Gastos en mantenimiento

Capítulo de gasto	Concepto		Total	Categoría
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$ 4,823,849.65	Gastos de operación directos
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$ 429,594.25	Gastos de operación indirectos
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$ 1,187,259.16	Gastos en mantenimiento
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	\$ -	
	3700	Servicios de traslado y viáticos	\$ 406,234.48	Gastos de operación indirectos
	3800	Servicios oficiales	\$ 459,099.36	Gastos de operación indirectos
	3900	Otros servicios generales	\$ -	
	<b>Subtotal capítulo 3000</b>		<b>\$ 12,380,532.15</b>	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	4400	Ayudas sociales	\$ 13,620,860	Gastos de operación indirectos
	<b>Subtotal capítulo 4000</b>		<b>\$ 13,620,860</b>	
Categoría			Cuantificación	
Gastos en Operación directos			\$ 52,078,129.20	
Gastos en Operación indirectos			\$ 14,915,788.09	
Gastos en Mantenimiento			\$ 8,419,292.39	

Gasto Total	\$ 75,413, 209.68
-------------	-------------------

## Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”

**Nombre del programa:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. Subfondo Educación para Adultos.

**Modalidad:** I - Gasto Federalizado

**Dependencia/Entidad:** Instituto Estatal de Educación para Adultos

**Unidad Responsable:** Instituto Estatal de Educación para Adultos

**Tipo de evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la evaluación:** 2021

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Meta 2020	Valor alcanzado 2020	Avance
Fin	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo	Anual	-2.34	-0.50	21.4%
Propósito	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye la etapa de alfabetización.	Anual	10.12	2.03	20.1%
	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	Anual	4.55	1.32	29%
	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	Anual	4.91	1.42	28.9%

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Meta 2020	Valor alcanzado 2020	Avance 2020
Componente	Porcentaje de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado en MEVyT vinculados Plazas comunitarias de atención educativa.	Trimestral	44.95	38.95	86.7%
	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de atención en el Modelo Educativos para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Trimestral	6.31	2.87	45.5%
	Porcentaje de usuarios hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel de alfabetización y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo.	Trimestral	20.26	7.08	34.9%
Actividad	Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)	Trimestral	77.31	85.01	109.9%

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Meta 2020	Valor alcanzado 2020	Avance
	Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre	Trimestral	3.62	37.25	1029%
	Porcentaje de asesores con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre,	Trimestral	62.51	3.08	4.9%
	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT	Trimestral	25.26	30.98	122.6%
	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT	Trimestral	74.74	19.02	25.4%



## Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

**Nombre del programa:** : Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. Subfondo Educación para Adultos.



**Modalidad:** I - Gasto Federalizado

**Dependencia/Entidad:** Instituto Estatal de Educación para Adultos

**Unidad Responsable:** Instituto Estatal de Educación para Adultos

**Tipo de evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la evaluación:** 2021

  DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA Y EVALUACIÓN SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS		FOLIO: <input style="width: 50px;" type="text"/>
Encuesta Nacional de Satisfacción del Servicio Educativo 2019		FECHA: <input style="width: 50px;" type="text"/>
Cuestionario para el Educando		
Nota. El cuestionario debe ser llenado por el Apilador de Exámenes mediante entrevista al educando.		
I. Datos Geográficos.		
Entidad: _____ Municipio: _____		
Localidad: _____ Tipo: <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> R Coordinación de Zona: _____		
II. Datos Generales del Entrevistado:		
Occupación: _____ edad _____ Sexo <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M Nivel: <input type="checkbox"/> Alfa <input type="checkbox"/> Inicial <input type="checkbox"/> Intermedio <input type="checkbox"/> Avanzado		
Tiempo en el INEA: <input type="checkbox"/> 0 a 3 Meses <input type="checkbox"/> 4 a 12 meses <input type="checkbox"/> Más de 1 Año	Módulo que tiene estudiando: _____	<input type="checkbox"/> Ninguno
III. Perfil Socioeconómico. (Entrevistador anotar en el recuadro la respuesta que dé el entrevistado)		
1. ¿Cuenta usted con empleo?	a) Sí <input type="checkbox"/> Pase a la pregunta 2 b) No <input type="checkbox"/> Pase a la pregunta 4	<input style="width: 30px;" type="text"/>
2. ¿Cuál es su ingreso mensual?	\$ _____	
3. ¿En dónde realiza su trabajo?	a) Oficinas administrativas b) Empresa de Limpieza c) Empresa de Seguridad d) Empresa de alimentos y Servicios e) Maquiladora f) Tienda Departamental g) En Vía Pública h) Obras de Construcción i) Campo j) Negocio Propio o familiar k) Casa Particular l) Otro: _____	<input style="width: 30px;" type="text"/>
4. ¿Cuántas personas mayores de 15 años viven con usted en su casa?	0.. 1.. 2.. 3.. 4.. 5.. 6.. 7.. 8.. 9.. 10 <input style="width: 30px;" type="text"/>	
5. De las personas mayores de 15 años que viven con usted, cuántos cuentan con estudios completos de:		
1. Primaria <input style="width: 30px;" type="text"/> 2. Secundaria <input style="width: 30px;" type="text"/> 3. Preparatoria/Bachillerato <input style="width: 30px;" type="text"/> 4. Carrera técnica <input style="width: 30px;" type="text"/>		
5. Licenciatura <input style="width: 30px;" type="text"/> 6. Maestría/Postgrado <input style="width: 30px;" type="text"/> 7. Estudian en el INEA <input style="width: 30px;" type="text"/> 8. No tienen estudios <input style="width: 30px;" type="text"/>		
6. De las personas que habitan con usted ¿Cuántos cuentan con empleo?	0.. 1.. 2.. 3.. 4.. 5.. 6.. 7.. 8.. 9.. 10 <input style="width: 30px;" type="text"/>	
7. ¿Se ha sentido discriminado por ser hombre o mujer?		
En el INEA	Sí <input type="checkbox"/> ¿por qué? _____	NO <input type="checkbox"/>
En su Comunidad	Sí <input type="checkbox"/> ¿por qué? _____	NO <input type="checkbox"/>
En su Familia	Sí <input type="checkbox"/> ¿por qué? _____	NO <input type="checkbox"/>
8. ¿Considera que existe igualdad en:		
INEA	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿por qué? _____	
Comunidad	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿por qué? _____	
Familia	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿por qué? _____	
IV. Satisfacción del Servicio. (Entrevistador anotar en el recuadro la respuesta que dé el entrevistado)		
9. ¿Cómo se enteró de los servicios que brinda el INEA?	a) Por un familiar o amigo b) Por el asesor c) Personal del INEA d) Por medios de comunicación e) Por volantes o carteles f) Por Programas Sociales g) Otro: _____	<input style="width: 30px;" type="text"/>

10. ¿Qué lo motivó para estudiar en el INEA?	a) Mejorar sus condiciones de vida b) Continuar sus estudios c) Obtener certificado d) Mantener su empleo e) Superación personal f) Obtener mejores ingresos g) Apoyar a sus hijos en la escuela h) Obtener un empleo i) Otro: .....	<input type="checkbox"/>
<b>Entrevistador: Anotar la calificación que dé el entrevistado, 10 quiere decir excelente y 0 muy malo</b>		
<b>11. De los siguientes servicios que proporciona el INEA, ¿Qué calificación le da, del 0 al 10 a...?</b>		
La promoción y difusión de los servicios	0...1..2..3..4..5..6..7..8..9..10	<input type="checkbox"/>
El contenido de los módulos	0...1..2..3..4..5..6..7..8..9..10 No tiene	<input type="checkbox"/>
La presentación de los materiales	0...1..2..3..4..5..6..7..8..9..10 No tiene	<input type="checkbox"/>
La entrega de materiales	0...1..2..3..4..5..6..7..8..9..10 No tiene	<input type="checkbox"/>
La facilidad para la realización de trámites	0...1..2..3..4..5..6..7..8..9..10	<input type="checkbox"/>
La organización con que trabaja el personal del INEA	0...1..2..3..4..5..6..7..8..9..10	<input type="checkbox"/>
<b>Pensando en la persona que lo asesora dígame por favor ¿Qué calificación le daría del 0 al 10 en cada uno de los aspectos que le voy a mencionar?</b>		
<b>12. ¿Cómo califica a su asesor en cuanto a?</b> No tiene asesor <input type="checkbox"/> Pase a la pregunta 14		
La puntualidad	0...1..2..3..4..5..6..7..8..9..10	<input type="checkbox"/>
La asistencia (que no falte)	0...1..2..3..4..5..6..7..8..9..10	<input type="checkbox"/>
El tiempo que su asesor le dedica a usted	0...1..2..3..4..5..6..7..8..9..10	<input type="checkbox"/>
El trato que su asesor le da a usted	0...1..2..3..4..5..6..7..8..9..10	<input type="checkbox"/>
La manera en que su asesor le explica los ejercicios y resuelve dudas	0...1..2..3..4..5..6..7..8..9..10	<input type="checkbox"/>
La manera en que su asesor lo motiva para que usted participe	0...1..2..3..4..5..6..7..8..9..10	<input type="checkbox"/>
La experiencia y conocimientos de su asesor	0...1..2..3..4..5..6..7..8..9..10	<input type="checkbox"/>
13. ¿Cómo califica las instalaciones en donde se realiza su asesoría?	0...1..2..3..4..5..6..7..8..9..10	<input type="checkbox"/>
	Estudia por su cuenta <input type="checkbox"/>	
14. ¿Cómo califica los exámenes que presenta?	0...1..2..3..4..5..6..7..8..9..10 No ha presentado ( ) Pase a la pregunta 18	<input type="checkbox"/>
15. ¿Cómo califica el respeto al día, hora y lugar para la aplicación de exámenes?	0...1..2..3..4..5..6..7..8..9..10	<input type="checkbox"/>
16. ¿Cómo califica el trato que recibe de la persona que le aplica los exámenes?	0...1..2..3..4..5..6..7..8..9..10	<input type="checkbox"/>
17. ¿Cómo califica el tiempo en que recibe sus calificaciones?	0...1..2..3..4..5..6..7..8..9..10	<input type="checkbox"/>
18. ¿Cómo califica la utilidad que tiene estar estudiando o haber concluido sus estudios?	0...1..2..3..4..5..6..7..8..9..10	<input type="checkbox"/>
19. Considerando las preguntas anteriores por favor dígame, ¿Qué tan satisfecho o insatisfecho se encuentra con los servicios que proporciona el INEA?	a) Muy Satisfecho/a b) Satisfecho/a c) Aceptable d) Insatisfecho/a e) Muy insatisfecho/a	
20. ¿Usted cursó anteriormente algún nivel educativo en el INEA?	a) Si pase a pregunta 21 b) No pase pregunta 22	<input type="checkbox"/>
21. ¿Qué nivel cursó?	a) Alfabetización b) Inicial c) Intermedio (Primaria)	<input type="checkbox"/>



**ENTREVISTA DE BENEFICIARIO EN SEDE DE APLICACIÓN**  
 (Aplicar después de la presentación del examen)

Instituto Estatal/Delegación del INEA: \_\_\_\_\_  
 Coordinación de Zona: \_\_\_\_\_  
 Sede de aplicación: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_  
 (Clave y nombre)

**DATOS DEL EDUCANDO**

Nombre: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_

Sexo: M ( ) F ( ) Tiempo que lleva estudiando en el INEA: \_\_\_\_\_

Nivel educativo: Alfabetización ( ) Primaria ( ) Secundaria ( )

1. ¿Qué examen presentó? \_\_\_\_\_ Fue en: Papel ( ) Línea ( )

2. ¿Le dieron guía para estudiar y poder presentar el examen? SI ( ) No ( )

3. ¿Estudió el módulo para presentar este examen? SI ( ) No ( )

4. ¿Solicitó presentar el examen? SI ( ) No ( )

5. ¿Cuándo le avisaron que iba a presentar el examen? \_\_\_\_\_

6. ¿Le ayudaron a contestar su examen? SI ( ) No ( ) ¿Quién le ayudó? \_\_\_\_\_

7. El examen fue: Muy fácil ( ) Fácil ( ) Difícil ( ) Muy difícil ( )

8. ¿Recibió apoyo de algún asesor para estudiar este módulo? SI ( ) No ( )

9. ¿Qué utilizó para estudiar y poder presentar el examen?

Una computadora ( ) Un libro ( ) Otro: \_\_\_\_\_

10. Si le dieron libro, este fue: Nuevo ( ) Usado ( )

11. ¿Le cobraron por alguno de los siguientes servicios?

Por presentar o aprobar el examen ( ) Por darle clases ( )

Por entregarle su libro ( ) Por inscribirse al INEA ( )

¿Cuánto le cobraron? \_\_\_\_\_

¿Qué persona le cobró? \_\_\_\_\_  
Nombre Rol

12. ¿Sabe a quién y dónde presentar alguna queja o sugerencia sobre los servicios que ofrece el INEA?

SI ( ) ¿a quién y dónde? \_\_\_\_\_ No ( )

13. ¿Cómo califica los servicios que le ofrece el INEA?

Buenos ( ) Regulares ( ) Malos ( )

Comentarios o sugerencias para mejorar los servicios que ha recibido

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 Nombre y firma del aplicador de la encuesta

\_\_\_\_\_  
 Nombre y firma del educando

## Anexo 16. “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”

**Nombre del programa:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. Subfondo Educación para Adultos.

**Modalidad:** I - Gasto Federalizado

**Dependencia/Entidad:** Instituto Estatal de Educación para Adultos

**Unidad Responsable:** Instituto Estatal de Educación para Adultos

**Tipo de evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la evaluación:** 2021

No aplica.

El FAETA Educación para Adultos, no cuenta con una Evaluación de Consistencia y Resultados previa.

Las evaluaciones que se han hecho al FAETA a través de su componente de educación para adultos son:

- Evaluación del desempeño 2017.
- Evaluación del desempeño 2018.
- Evaluación del desempeño 2019.